



## **NCG77/1: Modificación del plan de estudio del Grado en Logopedia**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>
Universidad de Granada		Facultad de Psicología	18012421
<b>NIVEL</b>		<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>	
Grado		Logopedia	
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>			
Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada			
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>		<b>CONJUNTO</b>	
Ciencias de la Salud		No	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>		<b>NORMA HABILITACIÓN</b>	
Sí		Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009	
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF			
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF			
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
		DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF			
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
AVDA. DEL HOSPICIO S/N. HOSPITAL REAL	18071	Granada	
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FAX</b>	
	Granada		

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Logopeda		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
<b>NORMA</b>	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Granada				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
008	Universidad de Granada			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	102	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Granada

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
18012421	Facultad de Psicología

#### 1.3.2. Facultad de Psicología

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

70	70	70
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
70	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	78.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	41.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	41.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia">http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2. Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
01 - CG1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
05 - CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
06 - CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
07 - CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
08 - CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
09 - CG9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia.
10 - CG10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
11 - CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
12 - CG12. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la Logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15 - CG15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

17 - CG17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
21 - CG21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
23 - CG23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
05 - FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.
09 - AT-1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
10 - AT-2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglосias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
11 - ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglосias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.

15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
21 - IL-6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
22 - IL-7. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
23 - IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
26 - IL-11. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
27 - IL-12. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
29 - PT-1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
30 - PT-2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
31 - PT-3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
32 - PT-4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
33 - PT-5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
34 - PT-6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
35 - PT-7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
36 - PT-8. Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
37 - TFG-1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia.
38 - TFG-2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica.
39 - TFG-3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad.
40 - TFG-4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad.
41 - TFG-5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



El acceso al Grado en Logopedia, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Por otra parte, la Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/temas/universidad/acceso.html>

Actualmente Por consiguiente podrán acceder al título de Diplomado Graduado/a en Logopedia, en el futuro, Grado de Logopedia, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario y Bachillerato planes anteriores a 1953
- Estar en posesión de los títulos correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional (F.P.) que habilitan para el acceso a la Universidad:
  - o Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional.
  - o Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas Artísticas Profesionales.
  - o Técnico Deportivo Superior correspondiente a las enseñanzas Deportivas Profesionales.
  - o Títulos de enseñanzas de F.P. de sistemas educativos anteriores: Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE), F.P. de 2º Grado, Módulos de Nivel III.
- Haber finalizado Ciclos Formativos.
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para mayores de 40 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso de mayores de 45 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofinfo/info-gen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/~ofinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre);
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial;
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años;
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años;

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

#### PERFIL DE ESTUDIANTE RECOMENDADO

El ejercicio de la logopedia requiere de unas actitudes y de unas características personales junto a una determinada formación científica.

Es deseable que entre los rasgos personales de los estudiantes que cursan logopedia se encuentren y se potencien la empatía, la tolerancia y una actitud abierta ante la diversidad y las necesidades especiales; la madurez, la estabilidad emocional y la capacidad de comunicación que les permita relacionarse y dar confianza a las personas y a las familias que se atienden; el dominio de la lengua, buena dicción y fluidez verbal; la capacidad de observación, de análisis y de síntesis de la información; actitud responsable y positiva para asesorar, orientar, animar o persuadir a los afectados y a sus familiares; dedicación y capacidad de trabajo, individual y en grupo para colaborar con otros profesionales con los que debe relacionarse; actitud reflexiva sobre la propia práctica logopédica.

Es recomendable que los estudiantes hayan cursado un bachillerato con contenidos científicos y biosanitarios.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

##### a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

##### b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

##### c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas ¿Jornadas de Puertas Abiertas¿ en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

En la Facultad de Psicología se realizan diversas acciones para responder a las necesidades de información de los alumnos de nuevo ingreso. A continuación se señalan los programas de atención y acogida de alumnos de nuevo ingreso que se llevan a cabo, normalmente a comienzos de cada curso académico.

1. Programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso

Coordinado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso se pone en marcha en las primeras semanas de cada curso académico. Consiste en una serie de acciones, fundamentalmente informativas, cuya finalidad es facilitar al alumno su ingreso en la universidad.

Los objetivos de este programa los podemos concretar en los siguientes:

- Ofrecer una visión general de la universidad, su estructura, organización, servicios y recursos a través de su página institucional, con especial significación del *Vicerrectorado de Estudiantes*.
- Orientarles sobre el significado de su nueva trayectoria universitaria.
- Dar a conocer los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la universidad: claustro universitario, junta de centro y departamentos
- Informar sobre el asociacionismo y delegación estudiantil.
- Concienciar a los estudiantes sobre el sentido de los estudios universitarios y cómo afrontarlos con éxito. Orientación académico-vocacional
- Presentar los servicios y recursos del centro donde se va a desenvolver la vida del estudiante (página web, manual del alumno, biblioteca), funcionamiento del centro (órganos de gobierno y sus funciones), características más relevantes de su plan de estudios (estructura del plan de estudios, tipo de asignaturas, significado de los créditos, créditos ECTS), así como información sobre programas de intercambio y servicios administrativos.

En estas Jornadas de Acogida participan personal del Gabinete Psicopedagógico, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Delegación de Alumnos del Centro, del Equipo de Gobierno del Centro (Vicedecana de Prácticas y Actividades Culturales; Vicedecana de Relaciones Internacionales y Estudiantes), así como el responsable de la Biblioteca del Centro.

2. Talleres de la Delegación de Estudiantes.

Desde la Delegación de Alumnos, con la colaboración de profesores de algunas asignaturas, se organizan una serie de talleres destinados a alumnos de primer curso. Estos talleres se realizan en cada una de las clases y su objetivo facilitar la adquisición de determinadas habilidades necesarias para afrontar el trabajo universitario. Se trabajan diferentes dinámicas de grupo, con especial insistencia en el trabajo en equipo. También se proporciona información sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, los créditos ECTS, plan de estudios, etc. Estos talleres se llevan a cabo en el mes de octubre.

Además de estas acciones, la página web de la Facultad de Psicología cuenta con el manual de estudiante y la guía del estudiante que todos los estudiantes pueden leer y descargarse gratuitamente para su información.

3. Actualmente, el Vicedecanato de Ordenación e innovación Docente, en coordinación con profesores de la Facultad de Psicología, está colaborando en un programa de innovación docente de tutorización entre compañeros que facilita la incorporación y ejecución de tareas de los nuevos estudiantes de Logopedia. Dicho programa busca que los alumnos de últimos cursos puedan asesorar a los nuevos alumnos de la titulación para facilitar su rápida adaptación y orientarles para salvar posibles obstáculos en su preparación.

4. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad. La Facultad participa en el programa de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales, mediante dos líneas de actuación:

- En el marco del Equipo decanal, y bajo la supervisión de la Secretaría del Centro, se identifican y se da respuesta a las necesidades especiales, a través del Servicio de atención al estudiante (gestión de espacios físicos, eliminación de barreras).

- A través del Delegado del Rector para los Estudiantes con discapacidad, se nombran Profesores Tutores para estudiantes con necesidades especiales, dedicados a su apoyo y orientación.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	12
<p>La Universidad de Granada dispone de un <i>Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos</i> que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho <i>Reglamento general</i> <i>z</i>, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <a href="http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa">http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa</a>.</p>	
<p>La información que aparece en este apartado 4.4 es común para el Campus de Granada.</p>	
<p>La Universidad de Granada dispone de un <i>Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia créditos en la Universidad de Granada</i> (aprobado por Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2010 y de 19 de junio de 2013).</p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo I de este apartado 4.4</p>	
<p>Asimismo, la Universidad de Granada está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior</p>	
<p>En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la <i>Erasmus Charter</i> (Acción 1 del subprograma Erasmus). El <i>Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes</i> (aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012) establece, en su art. 8.d), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho:</p>	
<p><i>z</i> Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida. <i>z</i></p>	
<p>El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho <i>z</i> Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino. <i>z</i></p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en: <a href="http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes">http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes</a>.</p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo II de este apartado 4.4</p>	
<p>La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.</p>	
<p>Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. <u>A efectos de lo anterior, el plan de estudios del Grado en Logopedia contempla la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.</u></p>	
<p>En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Logopedia se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Diplomado en Logopedia al Plan de Estudios del Grado en Logopedia.</p>	

ANEXO I

**REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

(Consejo de Gobierno 19.07.2013)

Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Artículo 2. *Definiciones*

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER

Capítulo Primero: *Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster*

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

Artículo 7. *Participación en actividades universitarias*

Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas*

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario*

Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada*

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Capítulo Quinto: Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero: Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

Artículo 15. *Tablas de adaptación y reconocimiento*

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Capítulo Segundo: Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

Artículo 18. *Documentación requerida*

Artículo 19. *Resolución y recursos*

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Artículo 21. *Calificaciones*

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es *¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la *¿adaptación¿*, que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

- La Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).

- La Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).

- El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).

- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

## TÍTULO PRELIMINAR

### Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

a) *¿Titulación de origen¿*: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.

b) *¿Titulación de destino¿*: aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

c) *¿Adaptación de créditos¿*: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, *¿estudios previos¿*), realizados en ésta o en otra Universidad.

d) *¿Reconocimiento¿*: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

d) *¿Transferencia¿*: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

f) *¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿*: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

g) *¿Enseñanzas universitarias oficiales¿*: las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, transfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de formación básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para las que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. *Reconocimiento por participación en actividades universitarias.*

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, lo reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.

4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.

5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.

6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.

7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.

#### Capítulo Tercero

Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

##### Artículo 8. Reconocimiento en el Máster

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

##### Artículo 9. Másteres para profesiones reguladas.

1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.

##### Artículo 10. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

#### Capítulo Cuarto

Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

##### Artículo 11. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia este vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.

##### Artículo 12. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

#### Capítulo Quinto

Transferencia de créditos

##### Artículo 13. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

### TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

#### Capítulo Primero

Órganos competentes

##### Artículo 14. Órganos competentes para los títulos de grado

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.
3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.
4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.

##### Artículo 15. Tablas de reconocimiento

En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.

##### Artículo 16. Órgano competente para los títulos de Máster



Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

## Capítulo Segundo

### Procedimiento

#### Artículo 17. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.
3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap. II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

#### Artículo 18. Documentación requerida

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:
  - a) La certificación académica personal, cuando proceda.
  - b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.
  - c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.
2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

#### Artículo 19. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

#### Artículo 20. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

#### Artículo 21. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### PRIMERA. Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino

### SEGUNDA. Denominaciones

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

(Consejo de Gobierno 18.12.2012)

Preámbulo

En la década de los ochenta, la Universidad de Granada asumió un compromiso decidido con el proceso de internacionalización de la docencia, del que son producto los destacados resultados obtenidos en movilidad de estudiantes, tanto desde como hacia la Universidad de Granada a lo largo de estos años. La experiencia acumulada y el fuerte crecimiento experimentado por los diferentes programas de movilidad impulsaron, en su día, la aprobación y posteriores modificaciones de una normativa que regulase los diferentes aspectos de la movilidad de estudiantes, la última de fecha 14 de mayo de 2009. La situación actual de la Universidad española, tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, uno de cuyos ejes es la promoción de la movilidad, requiere tanto la actualización de dicha normativa como la homogeneización de los criterios aplicados en los diferentes Centros, dentro de un marco jurídico que dé seguridad al estudiantado y permita un nuevo impulso a su movilidad internacional. Esta doble necesidad de actualización y homogeneización se ha visto reforzada, además, con la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre), que expresamente consagra el derecho a la movilidad, por la reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada (Decreto 231/2011, de 12 de julio) así como por la modificación de la Ley Andaluza de Universidades efectuada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre.

El presente Reglamento se estructura sistemáticamente en cuatro Títulos. El Título I recoge las Disposiciones generales, el Título II regula el régimen de los estudiantes enviados desde la UGR, el Título III contempla el régimen de los estudiantes acogidos en la UGR y el Título IV trata de otras modalidades de movilidad.

La norma que regirá la movilidad internacional de estudiantes en la UGR ha sido diseñada con la finalidad de potenciarla aún más, mediante el establecimiento de disposiciones que amplían la esfera de derechos de los estudiantes y aclaran sus obligaciones, que aclaran los criterios de reconocimiento de estudios, fijan principios imperativos de confianza entre las partes, y ordenan la coordinación y colaboración en la UGR para la simplificación administrativa. Por otra parte, se incorporan nuevas modalidades de movilidad, en especial el voluntariado internacional y las estancias formativas breves, se regula la obtención de títulos de la UGR en el marco de programas de movilidad, así como los programas internacionales de titulación doble, múltiple o conjunta.

Por todo ello, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, oídas la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión del Reglamento, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada acuerda aprobar el presente Reglamento de movilidad internacional de estudiantes en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento regula los derechos y obligaciones de los estudiantes en movilidad internacional, así como el procedimiento administrativo aplicable a las estancias de movilidad que realicen los estudiantes de la UGR en universidades o entidades de derecho público o privado de otros países, y a las estancias de movilidad que realicen en la UGR los estudiantes procedentes de universidades de otros países, cualquiera que sea el programa, acuerdo o convenio de intercambio que rijan su movilidad.

Están excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento, los estudiantes extranjeros que, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos por la UGR, cursen estudios conducentes a la obtención de un título expedido por la propia UGR, a los que se les haya aplicado la normativa general de acceso y los procedimientos de admisión establecidos para las titulaciones oficiales de grado y posgrado.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) Acuerdo de Estudios: documento en el que quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de acogida y su correspondencia con las de la universidad de origen; la valoración, en su caso, en créditos ECTS; y las consecuencias del incumplimiento de sus términos.
- b) Estancias de estudio de duración breve: estancia académica temporal de hasta tres meses en una Universidad o entidad de derecho público o privado, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- c) Estancias internacionales para prácticas en empresa: estancias temporales en una entidad de derecho público o privado de otro país para la realización de prácticas curriculares o extracurriculares en el marco de un convenio o programa suscrito por la UGR.
- d) Estudiante acogido de movilidad temporal: estudiante procedente de una universidad de otro país que realiza una estancia académica temporal en la UGR.
- e) Estudiante acogido para realizar una titulación completa: estudiante procedente de un sistema educativo extranjero, que se incorpora a la UGR para cursar una titulación completa en el marco de programas, acuerdos o convenios que expresamente prevean esta posibilidad.

- f) Estudiante enviado: estudiante de la UGR que realiza una estancia académica temporal en una universidad de otro país.
- g) Intercambio: estancia académica temporal de un mínimo de tres meses en una universidad, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- h) Lectorado: estancia académica temporal en una universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- i) Libre movilidad: estancia académica temporal autorizada por la universidad de origen y la de acogida, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- j) Responsable Académico: Decano o Director, o miembro del equipo directivo de un Centro Docente o de la Escuela Internacional de Posgrado que tiene asignada la función de suscribir el Acuerdo de Estudios entre la UGR y el estudiante.
- k) Título conjunto internacional: programa académico basado en un plan de estudios conjunto y regulado por un convenio internacional. Se caracteriza porque el programa académico se desarrolla en distintas universidades, de entre las cuales sólo la universidad coordinadora expedirá un único título oficial de acuerdo con la normativa vigente en materia de expedición de títulos.
- l) Título doble o múltiple internacional: programa académico acordado entre dos o más universidades y regulado por un convenio internacional, estructurado para incluir al menos un periodo de movilidad y que permite, al obtener el título de la universidad de origen, la obtención de uno o más títulos por la(s) universidad(es) de acogida en las que se haya cursado estudios.
- m) Tutor Docente: miembro del Personal Docente e Investigador, asignado al estudiante por el Centro o por la Escuela Internacional de Posgrado, que asesora y propone el contenido del Acuerdo de Estudios.
- n) Universidad: institución o Centro de enseñanza superior o de investigación, reconocido como tal por la legislación de su propio Estado.
- o) Viabilidad académica de la movilidad: condición necesaria de toda movilidad, que se cumple siempre que las actividades formativas de la universidad de acogida tengan correspondencia con las de la titulación de origen en la UGR, y cuyo valor formativo conjunto sea equivalente al de dicha titulación, a efectos de reconocimiento de conocimientos y competencias en la UGR.
- p) Vicerrectorado: las referencias al Vicerrectorado que se hacen en el presente Reglamento, se entenderán realizadas al Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales, salvo indicación expresa.
- q) Voluntariado internacional: estancia temporal en el extranjero para realizar actividades de voluntariado universitario en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

### Artículo 3. Principios

La movilidad internacional de estudiantes de la UGR se rige por los siguientes principios vinculantes:

- a) Buena fe.
- b) Confianza legítima en el cumplimiento de los compromisos que se asuman en cada caso sobre el reconocimiento de los estudios cursados en estancias de movilidad internacional.
- c) Coordinación y colaboración de los órganos y unidades de la UGR competentes en materia de movilidad internacional de estudiantes.
- d) Publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los programas y convenios de movilidad.
- e) Respeto y cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y normas de funcionamiento de los programas que sustenten la movilidad.

### Artículo 4. Competencia para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. Al igual que el resto de convenios institucionales y de cooperación, los convenios y acuerdos internacionales de intercambio y movilidad de estudiantes, titulaciones dobles, múltiples o conjuntas serán suscritos por el Rector de acuerdo con los Estatutos de la UGR.
2. No obstante, en el desarrollo de determinados programas de movilidad, en particular del Programa Erasmus, la competencia para suscribir acuerdos bilaterales de intercambio con universidades de otros países se podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro para los estudios de grado o en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), para los estudios de posgrado. Dichos acuerdos habrán de ser comunicados al Vicerrectorado, en la forma y plazos que éste determine.

### Artículo 5. Procedimiento para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. El procedimiento para suscribir convenios específicos de movilidad internacional de estudiantes, con excepción de los referidos en el artículo 4.2, se realizará de acuerdo con la correspondiente normativa reguladora de convenios internacionales de la UGR y deberá contar con el informe del Vicerrectorado.
2. Cuando se trate de convenios específicos para el ámbito de determinadas titulaciones de grado o de posgrado, se recabará un informe de los responsables de dichas titulaciones que especifique el interés del programa de movilidad, y sus condiciones académicas.
3. Será requisito previo para la firma de un convenio bilateral de movilidad de estudiantes asegurar su viabilidad académica, con el fin de que se cumplan los principios en los que se basa el reconocimiento académico, establecidos en el presente Reglamento, de acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario.

### Artículo 6. Seguimiento de los convenios

La Comisión de Relaciones Internacionales, comisión no delegada del Consejo de Gobierno, tendrá entre sus funciones la de realizar el seguimiento de los convenios de movilidad internacional de estudiantes suscritos por la UGR.

### Título II

De los estudiantes enviados desde la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 7. Modalidades

A efectos de la UGR, los estudiantes enviados tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes de intercambio.
- b) Estudiantes de libre movilidad.
- c) Estudiantes que realicen estancias de estudio de duración breve.
- d) Estudiantes de prácticas en empresas.
- e) Voluntariado internacional.

Artículo 8. Derechos

1. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a), b) y c) del artículo 7 tendrán los siguientes derechos:

- a) A la formalización de un Acuerdo de Estudios, que establezca el programa de estudios previsto, incluidos los créditos que se reconocerán. Dicho acuerdo se formalizará antes de la partida del estudiante, y en el plazo de un mes desde su solicitud.
- b) A la modificación del Acuerdo de Estudios, si se considerase necesario, durante la estancia del estudiante en la universidad de acogida, en caso de que existieran discordancias entre las actividades académicas inicialmente previstas y las realmente ofrecidas en dicha universidad; o en caso de que, a la llegada, se constatará que la elección inicial de actividades formativas resulta inadecuada o inviable.
- c) A un plazo extraordinario de alteración de matrícula, cuando resulte necesario para reflejar las modificaciones operadas en el Acuerdo de Estudios, y a la devolución, en su caso, de los precios públicos correspondientes.
- d) Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida.
- e) A disponer, en su caso, de la convocatoria extraordinaria de septiembre en la UGR para examinarse de las actividades formativas evaluadas y no superadas en la universidad de acogida.
- f) A la incorporación en el Suplemento Europeo al Título de los programas de movilidad en los que haya participado y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato o Acuerdo de Estudios y hayan sido acreditadas por la universidad de acogida.

2. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a) y c) del artículo 7 tendrán además los siguientes derechos:

- a) A recibir información por parte el Vicerrectorado, y de los Centros correspondientes o, en su caso, de la EIP de la UGR, de las convocatorias, becas, requisitos, y trámites administrativos necesarios para la adecuada planificación y organización de las estancias de movilidad internacional.
- b) A recibir información por parte de su Centro o, en su caso, de la EIP de los planes de estudios, requisitos y condiciones para el reconocimiento de los estudios que se cursen en la estancia de movilidad, y a recibir durante su estancia el apoyo necesario para su adecuado aprovechamiento. Los Centros y la EIP mantendrán actualizada esta información para cada destino, con el apoyo del Vicerrectorado en el caso de convenios generales de la UGR.
- c) A obtener y mantener aquellas becas o ayudas cuya percepción no sea incompatible con la movilidad.
- d) A la exención del abono de matrícula de estudios en la Universidad de acogida.
- e) A la percepción de las ayudas económicas para la movilidad que establezca la convocatoria en la que hayan obtenido una plaza de intercambio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en ella.

3. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones d) y e) del artículo 7 se regirán por lo dispuesto en el Título IV de este Reglamento.

Artículo 9. Obligaciones

1. Los estudiantes enviados tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la UGR como en la universidad de acogida, en la forma y plazos que se establezcan.
- b) Matricularse en la UGR y efectuar los pagos correspondientes, en los plazos que se establezcan, de la totalidad de módulos, materias y asignaturas, o créditos, que consten en el Acuerdo de Estudios y, en su caso, realizar la alteración de matrícula correspondiente a la modificación de dicho Acuerdo en el plazo de un mes desde su aprobación.
- c) Proveerse de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado. Además, la Universidad de Granada podrá requerir la contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinadas modalidades de movilidad. Cualquiera de los tres tipos de seguro mencionados deberá cubrir todo el periodo de estancia en la universidad de acogida.
- d) Realizar los trámites correspondientes, antes y durante la estancia en la universidad de acogida, a fin de cumplir las exigencias de la legislación vigente en el país de destino.
- e) Incorporarse a la universidad de acogida en la fecha establecida por ésta, y comunicar dicha incorporación a la UGR en el plazo de 10 días, por el medio que se establezca en la convocatoria correspondiente.
- f) Cumplir íntegramente en la universidad de acogida el periodo de estudios acordado, incluidos los exámenes y otras formas de evaluación.

g) Respetar las normas de la universidad de acogida.

h) Presentar al Vicerrectorado un informe sobre la estancia una vez finalizada.

2. El incumplimiento de estas obligaciones por causas no justificadas comportará para los estudiantes en las situaciones a), c), d) y e) del artículo 7, el reintegro de las ayudas concedidas y la penalización en convocatorias posteriores de movilidad en los términos establecidos en cada convocatoria.

3. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en este Reglamento o en las correspondientes convocatorias, de las normas de la universidad de acogida o la desatención de la solicitud de devolución de ayudas podrá comportar la pérdida del derecho al reconocimiento académico. En este último caso, la medida será acordada por el Rector, a propuesta del Vicerrectorado, previo informe contradictorio y con audiencia del interesado.

Los Centros académicos y la EIP podrán paralizar cautelarmente el expediente de reconocimiento, por sí o a solicitud del Vicerrectorado, cuando se detecte un incumplimiento grave de las condiciones de la estancia.

## Capítulo II Del procedimiento para la selección de estudiantes de intercambio

### Artículo 10. Requisitos y criterios generales

1. Los requisitos y criterios para la concesión de plazas y, en su caso, becas de movilidad internacional por la UGR se especificarán en la correspondiente convocatoria. En todo caso, los estudiantes deberán:

a) Estar matriculados en estudios de grado o posgrado conducentes a la obtención de una titulación oficial en la UGR, tanto en el momento de presentar la solicitud como posteriormente, durante el periodo de disfrute de la estancia.

b) Haber superado al menos 30 créditos ECTS en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia de movilidad, a excepción de los estudiantes matriculados en programas conducentes a la obtención de titulaciones internacionales dobles, múltiples o conjuntas quienes estarán sujetos a lo establecido en el convenio correspondiente. En ningún caso se podrá disfrutar de una estancia de movilidad en el año en el que se ingrese en el primer curso de una titulación de grado.

2. Adicionalmente, se recomienda poder acreditar, al menos, un nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCREL) en la lengua de instrucción de la universidad de acogida o, en su defecto, en lengua inglesa en el momento de comenzar la estancia de movilidad. No obstante, en las convocatorias correspondientes se podrán establecer requisitos específicos de competencia lingüística, de conformidad con las exigencias de las universidades de acogida.

### Artículo 11. Convocatorias de plazas de movilidad

1. Anualmente, de acuerdo con el calendario que se determine al inicio de cada curso académico, el Vicerrectorado, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, hará públicas las convocatorias de plazas de movilidad junto con sus bases. En todo caso, las bases de las convocatorias incluirán la siguiente información:

a) Condiciones de las plazas ofertadas: destino, duración, requisitos académicos y/o lingüísticos, titulaciones elegibles, y cualquier otra que se determine.

b) Procedimiento, comisión y criterios de selección.

c) Ayudas económicas ofrecidas a los beneficiarios de las plazas de intercambio, en su caso.

Las convocatorias establecerán medidas específicas que garanticen la movilidad de estudiantes con discapacidad.

2. El Vicerrectorado dictará resolución en el plazo establecido en cada convocatoria, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. La Comisión de Relaciones Internacionales será informada de dichas resoluciones.

## Capítulo III

### Del procedimiento para la solicitud y concesión de la modalidad de estudiante de libre movilidad

#### Artículo 12. Requisitos generales para los estudiantes de libre movilidad

Los estudiantes que deseen realizar una estancia internacional fuera de la oferta de plazas de intercambio, además de lo establecido en el artículo 10, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Disponer de una carta de aceptación de la universidad de acogida para la realización de los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia.

b) Contar con la autorización del responsable de relaciones internacionales del Centro en el que curse estudios o, en su caso, de la EIP.

#### Artículo 13. Solicitud y resolución

1. Una resolución del Vicerrectorado establecerá anualmente el procedimiento y los plazos de solicitud de las estancias de libre movilidad.

2. El Vicerrectorado resolverá las solicitudes en el plazo máximo de un mes, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. En caso de resolución positiva, se emitirá la correspondiente credencial de estudiante de libre movilidad. La falta de resolución expresa en el plazo establecido implicará la desestimación de la solicitud.

## Capítulo IV

### Ampliación de la estancia

Artículo 14. Ampliación

1. Cada convocatoria de movilidad regulará el procedimiento y las condiciones en los que se podría optar a una ampliación de estancia.
2. En todo caso, sólo se podrá autorizar una ampliación de la estancia cuando:
  - a) Respete los límites del calendario académico de la UGR para el curso en cuestión.
  - b) Mantenga la modalidad inicialmente concedida.
3. La concesión de dicha autorización no supondrá la ampliación de las ayudas concedidas inicialmente.
4. Serán de aplicación al periodo de ampliación de estancia los derechos y obligaciones recogidos en los artículos 8 y 9 de este Reglamento.

Capítulo V

Del reconocimiento académico

Artículo 15. Competencia

1. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de grado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro de la UGR.
2. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de posgrado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la EIP de la UGR.

Artículo 16. Principios académicos

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de una movilidad internacional o en régimen de libre movilidad internacional se regirá por los principios de reconocimiento pleno y responsabilidad.

Artículo 17. Principio de reconocimiento pleno

1. Para el reconocimiento pleno de conocimientos y competencias, la UGR atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos. Serán susceptibles de reconocimiento todos los módulos, materias, asignaturas y créditos de los planes de estudios de la UGR, con independencia de su naturaleza.
2. El Acuerdo de Estudios especificará la correspondencia entre los estudios cursados en la universidad de acogida y los de la titulación de origen en la UGR. Dicha correspondencia podrá ser por curso completo, cuatrimestre completo, módulos, bloques de asignaturas, asignaturas individuales o, en su caso, créditos.
3. Las actividades académicas realizadas en la universidad de acogida serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la UGR una vez terminada su estancia y recibida la certificación correspondiente.
4. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de permanencia de la UGR, la resolución sobre reconocimiento académico deberá reflejar la totalidad de los resultados y respetar todas las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida, de acuerdo con los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones, elaborada a tal efecto por el Vicerrectorado. En este sentido, cuando la certificación expedida por la universidad de acogida no refleje el resultado y/o la calificación de algún componente del Acuerdo de Estudios, la resolución sobre reconocimiento académico lo hará constar como ¿No presentado¿. Cuando la calificación obtenida se corresponda con una unidad académica mayor que la asignatura, se realizará una ponderación.
5. Los Centros publicarán los criterios para la obtención de la mención de Matrícula de Honor entre aquellos estudiantes que, de acuerdo con la Tabla de Conversión de Calificaciones, puedan optar a ella.
6. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del Acuerdo de Estudios y sean acreditadas por la universidad de acogida, serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Principio de responsabilidad

1. El órgano competente para la suscripción del convenio de movilidad garantizará que la oferta de estudios en la universidad de acogida sea adecuada a las necesidades de formación de sus estudiantes y a los requisitos establecidos para su aprovechamiento y pleno reconocimiento.
2. El órgano competente valorará estas circunstancias con carácter previo a la firma del convenio de movilidad y procederá a su revisión periódica durante su vigencia.

Artículo 19. Límite de créditos reconocibles

Con carácter general, el límite máximo de créditos reconocibles en programas de movilidad internacional será el 50% de los créditos de la titulación de origen en UGR, sin perjuicio de otras reglas específicas que puedan haberse aprobado en el marco de una titulación concreta o los programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado y máster en los que participe la UGR.

Artículo 20. Acuerdo de Estudios

1. Una vez firmado por el estudiante y por el Responsable Académico del Centro que imparta la titulación de origen, el Acuerdo de Estudios definido en el art. 2 a) tendrá carácter vinculante a efectos del reconocimiento en la UGR.

2. Para su completa eficacia, el Acuerdo de Estudios deberá ser firmado por las tres partes implicadas en la movilidad: universidad de origen, universidad de acogida y estudiante.

3. Los estudiantes que realicen estancias de movilidad tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo, lo que, en función del nivel de la titulación, se traduce en las siguientes situaciones:

a) Estudiantes de grado: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS. Con carácter excepcional, el Acuerdo podrá incluir un número de créditos mayor en el caso de estudiantes que cursen programas de doble titulación de la UGR.

b) Estudiantes de máster: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios no podrá superar el 50% de los créditos de la titulación, independientemente de la duración de la estancia.

c) Estudiantes de doctorado: el régimen de reconocimiento de las estancias de movilidad internacional de estos estudiantes será el establecido en su normativa reguladora.

4. Excepcionalmente, tanto en Grado como en Máster podrán autorizarse Acuerdos de Estudios que recojan un número inferior de créditos a la proporcional a la estancia, cuando éste representa la totalidad de los créditos no superados por el estudiante para la obtención del título.

5. Las actividades académicas certificadas por la Universidad de acogida que no estén previstas en el Acuerdo de Estudios, no tendrán reconocimiento de créditos, pero sí serán incorporadas al Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 21. Procedimiento de formalización del Acuerdo de Estudios

1. El Tutor Docente y el estudiante consensuarán una propuesta de contenido del Acuerdo de Estudios que recogerá las materias, asignaturas o créditos que puedan cursarse en la universidad de acogida y sus equivalencias en la UGR.

2. Una vez consensuada, el estudiante presentará la propuesta de Acuerdo de Estudios al Centro o a la EIP para su aprobación, en modelo normalizado a través del Registro de la UGR personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

3. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la propuesta y la firmará o, en su caso, denegará la firma del Acuerdo de Estudios motivadamente en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de Acuerdo de Estudios.

4. En el caso de que la firma del Acuerdo de Estudios sea denegada, el estudiante podrá presentar una nueva propuesta siguiendo las indicaciones del Responsable Académico o, en caso de que el estudiante considere que la denegación vulnera alguna de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector. Dicho recurso será resuelto en el plazo de tres meses previo informe del Vicerrectorado sobre la compatibilidad de la propuesta con el presente Reglamento.

5. En caso de que el estudiante debiera acreditar la validez de un Acuerdo no firmado por el Responsable Académico, la existencia del silencio podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido que pudiera solicitarse del Decano o Director del Centro. Solicitado dicho certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de quince días.

6. El Vicerrectorado solicitará a los Centros y a la EIP la relación de Acuerdos de Estudios firmados en la forma y plazos que estime conveniente.

#### Artículo 22. Modificación del Acuerdo de Estudios

1. Si se considerase necesario durante la estancia en la universidad de acogida, los estudiantes enviados podrán solicitar al Centro correspondiente o, en su caso, a la EIP, la modificación del Acuerdo de Estudios, por las causas señaladas en el artículo 8 b).

2. Las modificaciones del Acuerdo de Estudios, una vez formalizadas, formarán parte de éste y tendrán carácter vinculante para ambas partes a efectos de reconocimiento.

3. Antes de formalizarla, el estudiante consensuará la propuesta de modificación del Acuerdo de Estudios con su Tutor Docente. Una vez consensuada, el estudiante presentará a través del Registro de la UGR (personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido) el Acuerdo definitivo en el impreso normalizado. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

4. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la modificación, y firmará o denegará la firma del Acuerdo definitivo motivadamente en el plazo de un mes, transcurrido el cual, de no producirse resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de modificación.

5. La Universidad de Granada establecerá anualmente los plazos pertinentes para la formalización de la modificación de los Acuerdos de Estudios, que estarán vinculados a los plazos de alteración de matrícula. Si fuera necesario, los Centros o la EIP autorizarán la alteración de matrícula en un plazo extraordinario si la modificación de un Acuerdo de Estudios así lo exigiera.

6. Cualquiera que sea la forma de tramitación, el Acuerdo de Estudios final resultante de la modificación quedará depositado en el Centro. En el caso de que la modificación no se realizara por el procedimiento telemático, el Centro notificará al estudiante la formalización de la modificación mediante el envío de la copia firmada del Acuerdo final a la dirección institucional de correo electrónico del estudiante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, sin perjuicio de su entrega en comparecencia por sí o a través de representante.

7. El Vicerrectorado solicitará a los Centros la relación de Acuerdos de Estudios modificados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 23. Procedimiento de reconocimiento

1. Una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente, el estudiante deberá presentar en el Centro competente o, en su caso, en la EIP una instancia normalizada mediante la que solicite el reconocimiento de los módulos, materias y/o asignaturas cursados, a la que se deberá acompañar un certificado académico oficial de la universidad de acogida, en el que consten todos los módulos, materias y/o asignaturas cursados y las calificaciones obtenidas. En caso de que, en el momento de la solicitud, el certificado académico oficial no haya sido enviado por la universidad de acogida, se hará constar esta circunstancia, y la resolución del procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta la incorporación de dicha certificación al expediente.
2. Una vez recibida la solicitud, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de dos meses sobre el reconocimiento solicitado, que deberá respetar en todo caso el Acuerdo de Estudios y sus eventuales modificaciones, según lo establecido en el artículo 17.
3. Para dar cumplimiento al reconocimiento académico, el estudiante deberá haber satisfecho los trámites y requisitos establecidos en el programa en el que participa y en el presente Reglamento, incluida la matriculación correspondiente. El incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá conllevar la pérdida del derecho al reconocimiento de los créditos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3. En caso de que el incumplimiento fuera subsanable por el interesado, el procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta que se produzca dicha subsanación.
4. Las resoluciones sobre reconocimiento académico que se dicten por delegación del Rector, agotan la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la UGR y serán recurribles en recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UGR, o podrán ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Título III

De los estudiantes acogidos en la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 24. Modalidades de movilidad

A efectos de la UGR, los estudiantes acogidos tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Intercambio de movilidad temporal.
- b) Libre movilidad.
- c) Estancias para realizar una titulación completa.

Artículo 25. Derechos y obligaciones de los estudiantes acogidos

1. Con carácter general, los estudiantes acogidos tendrán, durante su estancia, los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de la UGR.
2. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado durante todo el periodo de estudios en la UGR.
3. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Artículo 26. Competencia lingüística

1. Con carácter general, y a excepción de los planes de estudios que se impartan en otras lenguas, se recomienda un nivel mínimo B1 (MCERL) en lengua española para poder cursar satisfactoriamente estudios de grado en la UGR.
2. En el caso de los estudios de posgrado, será obligatorio acreditar un nivel mínimo B1 (MCERL) en la lengua de instrucción del programa para poder matricularse.

Capítulo II

Régimen de las estancias de los estudiantes de intercambio de movilidad temporal

Artículo 27. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales para cursar estudios parciales en la UGR, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos establecidos en los programas o convenios internacionales suscritos por la UGR y que hayan sido seleccionados por la entidad responsable del programa o nominados a tal efecto por su Universidad de origen.
2. En el plazo y forma establecidos por la UGR para el programa o convenio internacional correspondiente, las entidades responsables del programa o las universidades de origen de los estudiantes remitirán al Vicerrectorado o, en su caso, al Centro correspondiente o a la EIP, la relación de los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar en el programa de movilidad.
3. Los estudiantes nominados podrán inscribirse a través del procedimiento telemático habilitado por el Vicerrectorado en coordinación con los servicios informáticos de la UGR.



4. La aceptación de los estudiantes será competencia del Vicerrectorado, oídos los Centros o, en su caso, la EIP.

#### Artículo 28. Oferta académica

1. Los estudiantes de intercambio acogidos podrán cursar en la UGR créditos correspondientes a módulos, materias o asignaturas de cualquier naturaleza, teórica o práctica, que se ofrezcan en las enseñanzas oficiales de grado o posgrado, de la rama de conocimiento y el nivel que se corresponda con su titulación de origen, en los términos acordados en el convenio suscrito con la UGR.

Sólo cuando existan convenios vigentes que así lo estipulen, los estudiantes de intercambio acogidos podrán tener acceso, en las condiciones que se establezcan en cada caso, a la oferta de enseñanzas propias de la UGR.

2. En el caso de convenios bilaterales suscritos por los Centros o la EIP, será responsabilidad de éstos garantizar la disponibilidad de plazas para los estudiantes de intercambio acogidos, en las mismas condiciones que para los estudiantes de la UGR, así como la coordinación con otros Centros afectados.

3. Para los convenios bilaterales suscritos por el Rector, será responsabilidad del Vicerrectorado garantizar la disponibilidad de plazas, en coordinación con los Centros afectados o, en su caso, la EIP.

4. En casos justificados por razones docentes, los Centros o la EIP podrán solicitar, de forma motivada, autorización al Vicerrectorado para limitar la admisión en determinados módulos, materias, asignaturas o cursos.

5. Dicha solicitud deberá presentarse en el mismo plazo que se establezca para la propuesta de estructura de grupos del Plan de Ordenación Docente del curso correspondiente, y será resuelta por el Vicerrectorado, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica.

6. En caso de autorizarse límite de plazas, los Centros o, en su caso, la EIP propondrán los criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas, que serán autorizados por el Vicerrectorado y deberán hacerse públicos para todos los interesados con antelación suficiente.

#### Artículo 29. Condiciones académicas

1. El Centro correspondiente o, en su caso, la EIP arbitrará las medidas oportunas para asegurar la orientación, la supervisión y el seguimiento de sus estudiantes de intercambio acogidos.

2. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

3. Con carácter general, y sin perjuicio de los convenios de titulación doble, múltiple o conjunta que establezcan condiciones específicas al respecto, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes de posgrado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR para cursar titulaciones de máster será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

4. A efectos administrativos, los estudiantes de intercambio acogidos se adscribirán a una titulación o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el programa de movilidad internacional acordado con la Universidad de origen.

5. Los estudiantes de intercambio de movilidad temporal acogidos no deberán abonar precios públicos.

#### Artículo 30. Certificados académicos

1. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, la Secretaría del Centro o la EIP expedirá un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, el nombre del programa de intercambio en el que ha cursado los estudios, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR.

2. Desde el Centro o la EIP, se remitirá el certificado académico tanto a la Universidad de origen como al interesado en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de entrega de actas y calificaciones correspondiente.

### Capítulo III Régimen de las estancias de los estudiantes de libre movilidad

#### Artículo 31. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de grado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener la condición de estudiante universitario en su país de procedencia.
- Haber cursado al menos 60 créditos ECTS, o su equivalente, en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia.
- Estar autorizado por la Universidad de procedencia para cursar parte de los estudios en la UGR.
- No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

2. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de posgrado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.

- b) Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el Coordinador del programa de posgrado para cursar parte de sus estudios en la UGR.
- c) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

3. Anualmente mediante resolución, el Vicerrectorado establecerá la forma y plazos de presentación así como los requisitos específicos o límites de admisión en determinadas titulaciones o Centros, a instancias de éstos.

4. Los estudiantes procedentes de otras universidades que quieran realizar una estancia temporal en la UGR como estudiantes de libre movilidad, deberán solicitar su admisión al Vicerrectorado.

5. El Vicerrectorado, oído el Centro correspondiente o la EIP, resolverá sobre la admisión en el plazo establecido en cada convocatoria. Contra dicha resolución el interesado podrá interponer el recurso correspondiente ante el Rector.

#### Artículo 32. Condiciones académicas

1. Los estudiantes de libre movilidad tendrán acceso a los módulos, materias o asignaturas establecidos en la resolución de su solicitud de admisión.

2. Estos estudiantes deberán abonar los precios públicos correspondientes, salvo que se establezca lo contrario en la resolución de aceptación de la UGR.

3. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado acogidos de libre movilidad en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

4. Con carácter general, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes acogidos de libre movilidad para cursar titulaciones de máster en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

5. A efectos administrativos, los estudiantes de libre movilidad acogidos se adscribirán a una titulación de grado o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el documento de aceptación del estudiante de libre movilidad.

6. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, el estudiante podrá solicitar a la Secretaría del Centro o de la EIP un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR. La Secretaría emitirá el certificado previo pago de los precios públicos correspondientes.

#### Capítulo IV

##### Régimen de las estancias de los estudiantes para realizar una titulación completa

#### Artículo 33. Admisión

1. Como norma general, para emprender estudios con derecho a la obtención de títulos por la UGR, es necesario haber obtenido plaza para cursar estudios en la UGR a través de los procedimientos previstos en las normativas de acceso y admisión de estudiantes aplicables a cada nivel de enseñanza.

2. Los estudiantes que se incorporan a la UGR a través de programas y convenios de movilidad internacional no tendrán derecho a optar a la obtención de títulos por la UGR, salvo en los siguientes casos:

a) Aquellos estudiantes acogidos, que hayan obtenido beca o plaza para realizar una titulación completa (degree-seeking) a través de programas de movilidad internacional con participación de la UGR o a través de convenios bilaterales específicos suscritos por la UGR y cumplan los requisitos generales de acceso y admisión establecidos para la correspondiente titulación.

En estos casos, tanto la convocatoria como la resolución deberán especificar claramente que se trata de una beca y/o plaza con derecho a obtención de título. Solo se eximirá del requisito de preinscripción en el Distrito Único Andaluz cuando así lo autorice el órgano competente en materia de admisión.

b) Aquellos estudiantes acogidos que obtengan plaza y/o inicien sus estudios en una universidad socia distinta de la UGR y cursen estudios en la UGR en el marco de programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado, máster o doctorado (cotutela) en los que participe la UGR.

En estos casos, se estará a lo establecido en el convenio correspondiente en relación con los procedimientos necesarios para la gestión del expediente académico, la incorporación a éste de los estudios cursados fuera de la UGR y la expedición del título.

#### Artículo 34. Condiciones académicas

Una vez matriculados, los estudiantes cursarán estudios según lo estipulado en el Plan de Estudios de su titulación, siéndoles de aplicación la normativa nacional y específica de la UGR en materia de permanencia y obtención de títulos.

#### Título IV

##### Otras modalidades de movilidad internacional

#### Capítulo I Estancias internacionales para prácticas en empresas

#### Artículo 35. Estudiantes enviados

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de prácticas en empresas se registrarán por la norma que regule las prácticas en la UGR, las normas que regulen las prácticas en el país de acogida y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para prácticas en empresas se realizará por el Vicerrectorado competente en materia de prácticas en colaboración con el Vicerrectorado.

#### Artículo 36. Acogimiento de estudiantes internacionales para prácticas en la UGR

1. Los estudiantes internacionales acogidos para realizar prácticas en la UGR tendrán la consideración de personal en prácticas, sin derecho a cursar estudios en la misma, salvo que así se estipule en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

2. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de estar provisto de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil que dé cobertura a su actividad laboral durante todo el periodo de su estancia en la UGR.

3. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

### Capítulo II

#### Voluntariado internacional

#### Artículo 37. Régimen de estancias de voluntariado internacional

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de actividades de voluntariado se registrarán por la norma que regule dichas actividades en la UGR y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para la realización de actividades de voluntariado se llevará a cabo por el órgano competente en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UGR en colaboración con la unidad gestora de la movilidad internacional.

### Capítulo III

#### Lectorados

#### Artículo 38. Convocatorias y selección

Las condiciones de participación de los estudiantes de la UGR en una Universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos se registrarán por la correspondiente convocatoria que anualmente publicará el Vicerrectorado.

#### Artículo 39. Régimen de estancia

El régimen de estancia para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española será el que especifique la Universidad en la que el lector desarrolle su actividad en el marco del programa, acuerdo o convenio suscrito.

#### Disposición adicional primera.

Se faculta al Vicerrectorado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

#### Disposición adicional segunda.

Con el fin de velar por la seguridad de los estudiantes enviados cualquiera que sea la modalidad de estancia, el Vicerrectorado seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores.

#### Disposición adicional tercera.

Se faculta al Vicerrectorado para la aprobación, modificación e interpretación de los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones a que se refiere el artículo 17.4 del presente Reglamento.

#### Disposición adicional cuarta.

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género gramatical masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe. Asimismo, todas las referencias a estudiantes se entienden realizadas indistintamente en género masculino y femenino.

#### Disposición transitoria primera.

El presente Reglamento no será de aplicación a los Acuerdos de Estudios firmados con anterioridad a su entrada en vigor.

#### Disposición transitoria segunda.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, las referencias en el presente Reglamento a créditos ECTS se entenderán realizadas también a su equivalente en créditos LRU.

Disposición transitoria tercera.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, podrá darse el caso de que, en un Acuerdo de Estudios, se empleen sistemas de créditos anteriores al ECTS por parte de cualquiera de las dos universidades. El art. 4.1 del RD 1125/2003 dispone que el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60 ECTS. Por consiguiente, los mencionados Acuerdos de Estudios, independientemente de la unidad de medida del haber académico que utilicen, deberán respetar la equivalencia entre la carga lectiva habitual de un curso académico y la definida en dicho Real Decreto.

En estos casos, para titulaciones UGR anteriores al RD 1393/2007, el Acuerdo de Estudios expresará necesariamente la unidad de medida del haber académico prevista en el plan de estudios correspondiente.

Disposición transitoria cuarta.

Hasta la plena implantación de los nuevos títulos de grado, la admisión en asignaturas de la misma rama de conocimiento quedará sujeta a la decisión del Centro o Centros implicados.

Disposición derogatoria.

Se deroga expresamente el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo del 2009.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que se opongan al presente Reglamento.

Disposición final.

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UGR.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

42

#### **CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN LOGOPEDIA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UGR**

##### **1.- Descripción del curso de adaptación**

##### **Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso**

Modalidad presencial.

##### **Número de plazas ofertadas para el curso**

40 plazas

##### **Normas de permanencia**

Los cursos de adaptación no disponen de normativa propia en cuanto a normas de permanencia, por lo que serán de aplicación las *Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada*, aprobadas por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010. Esta normativa puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia>

##### **Créditos totales del curso de adaptación**

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Logopedia a Diplomados en Logopedia consta de 42 créditos: 36 créditos de materias obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

Con objeto de poder impartir dicho curso, el curso de adaptación se realizará como un Título Propio ofertado por la Universidad de Granada de 36 créditos, que incluye 8 materias de 4,5 créditos (ver detalles de las mismas más

abajo). Queda fuera de dicho Título Propio el Trabajo Fin de Grado, que deberá cursarse como enseñanza reglada.

La titulación que da acceso al curso de adaptación es la de Diplomado en Logopedia.

#### Centro (s) donde se impartirá el curso

Facultad de Psicología de la Universidad de Granada.

#### 2.- Justificación del curso de adaptación

El planteamiento del Curso de Adaptación parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual Título de Grado.

De esta forma, el curso de adaptación pretende completar en los Diplomados en Logopedia, el desarrollo de las competencias que han de acreditar los Graduados en Logopedia y que no han podido ser acreditadas al no haber cursado las materias a las que están asociadas.

El objetivo fundamental que persigue el curso de adaptación al Grado en Logopedia para Diplomados en Logopedia es **facilitar el tránsito de los Diplomados en Logopedia al nuevo Grado en Logopedia.**

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado. Este tipo de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas, se están actualmente extendiendo a Universidades Públicas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte emitió un Informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado, desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación. Este Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, contempla expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: *¿ Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto¿. No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco se definen los créditos a cursar para la obtención del Título de Grado. Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente Título de Grado. De acuerdo con lo anterior, cada universidad puede realizar una propuesta individual.*

Ante esta situación, se entendió, por parte de los centros andaluces donde se imparte la titulación de Logopedia (Málaga y Granada), que era necesario realizar una oferta formativa en Andalucía para los Diplomados/as en Logopedia que quisieran obtener el Título de Grado. A fin de dar respuesta a esta necesidad, se reunieron el día 12 de Febrero de 2013, en la Facultad de Psicología de la UGR, representantes de las titulaciones de Logopedia de la Universidad de Málaga y de Granada para abordar las necesidades de los complementos de formación para los Diplomados/as Universitarios/as en Logopedia que opten al Título de Grado en Logopedia. A partir de esta reunión, se comenzó a elaborar una propuesta conjunta, en una reunión celebrada el día 6 de Mayo de 2013. A esta reunión fueron convocados por videoconferencia los representantes de las Facultades de Psicología de las Universidades de Granada y Málaga, junto con la Vicerrectora de Rama, para la discusión y ratificación, en su caso, de lo acordado en reuniones anteriores.

Así pues, el curso de Adaptación al Grado de Logopedia nace como resultado de un acuerdo de la Comisión de Rama, delegada del Consejo Andaluz de Universidades, que implica a las Universidades de Granada y Málaga, únicas universidades andaluzas que ofrecen la titulación de Grado en Logopedia y ofrecieron, en su momento, la de Diplomado en Logopedia. Esto implica que su concepción, organización, contenidos, plazos, tasas de matrícula y procedimiento de admisión, vienen regulados por dicho acuerdo. Las universidades de Málaga y Granada han acordado conjuntamente el diseño y elaboración de la estructura básica del curso de adaptación al Grado en Logopedia, que será único en todo el territorio andaluz.

Como parte del curso se trabajarán los contenidos y las competencias que establece el acuerdo entre las dos universidades. Se da una especial importancia al desarrollo pedagógico de cada unidad, cuidando su sencillez en el manejo de los conceptos, con el objetivo de facilitar la labor de aprendizaje y asimilación del funcionamiento de las instituciones más relevantes de la materia.

Una vez adoptados los acuerdos que han de regular el procedimiento a seguir, desde la Facultad de Psicología de Granada, se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes de los 14 departamentos de la UGR con docencia en el Grado de Logopedia, en las que se presentó y discutió la propuesta del curso, explicado las motivaciones de su planteamiento y escuchado las sugerencias o preguntas sobre el mismo.

Fruto de todas estas diversas reuniones, se presenta esta propuesta, que fue resultado de un consenso entre los departamentos implicados y que fue aprobada en Junta de centro el día 29 de Junio de 2013.

Concretamente, se propone que el curso de adaptación vaya dirigido a profesionales para la superación de los 36 ECTS, organizado en 4 bloques de asignaturas (Formación básica, Evaluación y Diagnóstico en Logopedia, Intervención Logopédica y Asignaturas específicas de cada universidad) y el Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS, necesario para la obtención del Título de Grado. Todo ello se recoge en un semestre académico, cuya programación está pensada para complementar los conocimientos que capacitan el desempeño de funciones propias de profesionales de la logopedia con título universitario superior.

Desde el punto de vista metodológico, el profesorado para su impartición estará compuesto por profesores con una larga trayectoria académica en este ámbito y el curso deberá tener un diseño actualizado.

Se acuerda plantear la formación de tal manera que la duración total del curso sea de un semestre, por lo que se podría plantear la posibilidad de ofertar dos ediciones anualmente (por curso académico).

### 3.- Acceso y admisión de estudiantes

#### 3.1.- Perfil de ingreso

Podrán acceder al Curso de Adaptación para la obtención del Grado en Logopedia, los Diplomados en Logopedia.

#### 3.2.- Admisión de estudiantes

Las Universidades Públicas de Andalucía, en la Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretenden obtener la titulación de Grado; han acordado que sea la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía quien realice la gestión de las listas de admitidos en los mismos, estableciendo los requisitos, criterios, calendarios y cualquier otra cuestión respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, o en su caso, aquellos criterios que se hubiesen establecido para los itinerarios curriculares concretos en las respectivas memorias de los títulos de Grado o en las que se hubiesen elaborado para dichos itinerarios. Toda la información sobre el proceso de admisión de estudiantes puede consultarse en:

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/42/BOJA13-042-00006-3285-01\\_00022394.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/42/BOJA13-042-00006-3285-01_00022394.pdf)

El procedimiento de acceso al Curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Andaluz (DUA), que ha establecido el correspondiente baremo para la admisión al mismo, y que será gestionado en la siguiente dirección web

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

Actualmente el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, es el que establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretenden obtener el correspondiente Título de Grado.

En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecerán los siguientes criterios de prelación en la adjudicación de las plazas ofertadas.

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Para obtención del Título de Grado en Logopedia, una vez superado el Curso de adaptación, el alumno deberá matricularse y superar un Trabajo Fin de Grado (TFG) así como acreditar la superación del nivel en una lengua extranjera que cada Universidad tenga establecido a este respecto.

No se plantea la realización de prácticas externas, ya que esta actividad estaba suficientemente desarrollada en el plan de estudios de la Diplomatura, con una oferta superior a la exigida en el actual plan de estudio de título de Grado.

### 3.3.- Transferencia y reconocimiento de créditos.

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno el 21 de octubre de 2010). Se realizará la adaptación y reconocimiento de enseñanzas solicitadas en base a las normas básicas del Reglamento sobre adaptación y transferencia de créditos en la UGR. Además, se debe tener en cuenta que la UGR está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa a al RD 1618/2011 de 14 de noviembre.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/reglamentoadaptrecotransfcorrecto2>

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/acuerdos/cg211010/documentos/articulo7adaptacion/%21>

En lo referente a los créditos reconocidos en la nueva titulación se establece que:

- Diplomatura en Logopedia: reconocimiento de 210.
- Experiencia profesional: a partir del acuerdo de la comisión de Rama, los créditos a cursar, a excepción de los correspondientes al TFG, podrán ser convalidados por experiencia profesional en función de los siguientes criterios: se establece un máximo de 12 créditos de reconocimiento por experiencia laboral, con los criterios pertinentes que habrá de establecer y valorar la Comisión de reconocimiento de créditos del Título de Grado en Logopedia de las respectivas universidades.

El reconocimiento de créditos no se aplicará de manera automática, sino que se analizará en cada caso si efectivamente la experiencia profesional (debidamente acreditada) o los créditos superados en los títulos propios pueden suplir, o no, el papel que el curso de adaptación les da a alguna de las otras materias que conforman dicho curso.

En el caso de diplomados que procedan de otras universidades, en función del Plan de Estudios concreto cursado, parte de dichas materias podrán ser reconocidas por la Comisión que valore la adecuación entre las competencias adquiridas por el estudiante en el título de origen y las competencias del nuevo grado.

### 4.- Competencias y planificación de las enseñanzas

Como se ha indicado anteriormente, el curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Logopedia a Diplomados en Logopedia, consta de 42 créditos: 36 de materias obligatorias (que se cursarán como Título Propio ofertado por la Universidad de Granada a través de la Escuela Internacional de Posgrado) y 6 créditos del Trabajo Fin de Grado (que quedará fuera de dicho Título Propio, por lo que deberá cursarse como enseñanza reglada).

El planteamiento del Curso de Adaptación parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual Título de Grado.

El curso de adaptación garantizará la adquisición de las competencias básicas y generales, así como las específicas que correspondan, según la asignatura y módulo, necesarias para la obtención del Grado en Logopedia.

A continuación se presenta una tabla comparativa entre las características del título desde el que se puede acceder al Grado (Diplomado en Logopedia) y las características del nuevo Grado (Grado en Logopedia para justificar la selección de las materias del curso de Adaptación (Nota: Las asignaturas precedidas de OP son optativas. Las escritas en rojo son específicas de Málaga. El resto son asignaturas de materias comunes a Málaga y Granada).

**MÓDULO: FORMACIÓN BÁSICA**

MATERIA	ASIGNATURAS GRADO (1)	ASIGNATURAS DIPLOMATURA MÁLAGA (1)		ASIGNATURAS DIPLOMATURA GRANADA	
ANATOMÍA HUMANA	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	5,5	Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	6
FISIOLOGÍA	Fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje	Fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje	4,5	Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	4,5
LINGÜÍSTICA	Lingüística aplicada a la Logopedia I	Lingüística general y aplicada	6	Lingüística general y aplicada	6
ESTADÍSTICA	Metodología de la investigación y estadística	Metodología y análisis de datos e Logopedia	4,5	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6
	Diseños de investigación en Logopedia	<b>OP. Diseños de caso único</b>	4,5		
PSICOLOGÍA	Procesos cognitivos	<b>OP. Procesos cognitivos</b>	4,5	Procesos Psicológicos Básicos	6
	Psicología del Lenguaje	Psicología del lenguaje	6	Psicología del lenguaje	9
	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje I	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje (anual)	10/2	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	6
	Neuropsicología	<b>OP. Neuropsicología clínica</b>	4,5	Neuropsicología del Lenguaje	6
EDUCACIÓN	Psicología de la educación				

**(1). Las asignaturas precedidas de OP son optativas. Las escritas en rojo son específicas de Málaga. El resto son asignaturas de materias comunes a Málaga y Granada**

**ALTERACIONES Y TRASTORNOS**

ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DE LA VOZ, DEL HABLA Y	Neurología clínica	Neurología clínica	6		
	Patología de la audición, de la voz y de las	Patología de la audición y del lenguaje	6	Patologías del Habla y la Audición	4,5



DE LA AUDI- CIÓN	funciones oro- faringeas					
	Psicopatología del Lenguaje I	Introducción a la psicopatología del lenguaje	4,5		Patologías médicas de la audición y del lenguaje	7,5
	Psicopatología del Lenguaje II					
	Trastornos del desarrollo del Lenguaje I	Trastornos en la adquisición y desarrollo del lenguaje	4,5			
	Trastornos del desarrollo del Lenguaje II				Aprendizaje y desarrollo de lectoescritura	4,5
	Neurofisiología general y del Lenguaje	Neurología general y del lenguaje	4,5		Neurología General y del Lenguaje	6
	Neuropsicología/cognitiva del lenguaje	<b>OP. Neuropsicología cognitiva del lenguaje</b>	4,5			
	Psicología del desarrollo y adquisición del Lenguaje II	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje (anual)	10/2			
	Lingüística aplicada a la Logopedia II					
	<b>OP. Alteraciones cognitivas asociadas al lenguaje</b>				Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5
	<b>OP. Alteraciones pragmáticas del lenguaje</b>					
	<b>OP. Bases neurofisiológicas de la conducta</b>					
	<b>OP. Lenguaje y trastornos psicológicos</b>	<b>OP. Trastornos del lenguaje y patología psiquiátrica</b>	4,5			
	<b>OP. Procesos cognitivos y lenguaje en el envejecimiento</b>					

**EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA**

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABL A Y VOZ I	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz I	Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz	6	Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje, el Habla y la Voz	6
	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz II		6		
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA AUDICIÓN Y DE LAS FUNCIONES ORALES NO VERBALES	Evaluación de la audición, de la voz y de las funciones orofaríngeas		6	Audiología y audiometría	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABL A Y VOZ II	<b>OP, Lingüística clínica</b>		6		

**INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA**

LOGOPEDIA: CIENCIA Y PROFESIÓN	Logopedia: ciencia y profesión	PRACTICUM	30	Introducción general a la Logopedia	4,5
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOGOPEDIA Y OTROS RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN	Sistemas alternativos de comunicación	Sistemas alternativos de comunicación	6	Nuevas Tecnologías en Logopedia	6
				Sistemas Alternativos de comunicación	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DE LA VOZ Y DE LA AUDICIÓN I	Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I	Intervención logopédica en afasias, disfasias y trastornos de la fluidez	9	Rehabilitación de trastornos neuropsicológicos del lenguaje	4,5
	Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla II	Intervención logopédica en afasias, disfasias y trastornos de la fluidez	9		
	Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	Intervención logopédica en trastornos de	4,5		

	escrito y la discalculia	la lectoescritura			
	Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje			Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	4,5
	<b>Intervención logopédica en los trastornos infantiles del habla</b>	Intervención logopédica en los trastornos del habla	4,5		
	<b>Intervención logopédica en los trastornos de la voz</b>	Intervención logopédica en los trastornos de la voz		Intervención Logopédica en los Trastornos del Habla y la Voz	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DEL HABLA, DE LA VOZ Y DE LA AUDICIÓN II	<b>OP. Atención temprana</b>	<b>OP. Intervención temprana</b>	4,5	Atención temprana	4,5
	<b>OP. Intervención logopédica en la deficiencia auditiva</b>	Deficiencia auditiva: aspectos psicológicos e intervención logopédica	4,5		
	<b>OP. Intervención logopédica en trastornos del espectro autista</b>	Intervención logopédica en la deficiencia mental, autismo y parálisis cerebral	4,5	Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5
	<b>OP. Logopedia y escuela inclusiva</b>			Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito	4,5
	<b>OP. Promoción del desarrollo y prevención de alteraciones del lenguaje</b>	Prevención y promoción del desarrollo del lenguaje	4,5		
	<b>OP. Técnica vocal para profesionales</b>	<b>OP. Técnica vocal para profesionales</b>	4,5		
	<b>OP. Técnicas de entrevista e intervención en familia</b>	<b>OP. Técnicas de entrevista e intervención en familia</b>	4,5		
	<b>OP. Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje</b>	<b>OP. Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje</b>	4,5		

PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO

PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticum I Prácticum II Habilidades profesionales	Prácticum I Prácticum II Prácticum III	30	Prácticum I Prácticum II	30
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo fin de Grado				

**OTRAS ASIGNATURAS OPTATIVAS & SOLO EN UGR.**

Módulo	ASIGNATURAS GRADO	ECTS	ASIGNATURAS DIPLOMATURA GRANADA	Cred
MODULO 1. Complementos de formación logopédica	Análisis y transcripción del español hablado	6	La construcción de la frase en español y análisis del discurso	6
	Psicobiología de la recuperación de funciones	6	Psicobiología de la recuperación de funciones	4,5
	Habilidades cognitivas	6		
	Habilidades comunicativas	6		
	Neurociencia cognitiva del lenguaje	6	Neurociencia cognitiva del lenguaje	4,5
	Lengua de signos española	6		
	Contexto escolar y logopedia	6		
	Diseños de caso único	6	Diseños de caso único	4,5
MODULO 2. Intervención en necesidades logopédicas especiales	Técnicas de observación y entrevista en contextos educativos	6	Técnicas de observación y entrevista en el ámbito educativo	4,5
	Técnicas de tratamiento psicológico en Logopedia	6	Técnicas de Tratamiento psicológico en Logopedia	6
	Psicomotricidad y lenguaje	6	Psicomotricidad y lenguaje	4,5

	Rehabilitación vocal	6		
	Intervención logopédica en atención temprana	6	Atención temprana	4,5
	Intervención logopédica en disfagias y terapia miofuncional	6		
	Intervención logopédica en mayores	6	Intervención logopédica en el ciclo vital	4,5
	Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura	6		
	Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje (T.E.L.)	6	Evaluación y Tratamiento de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)	4,5
	Programas preventivos de desarrollo de habilidades psicolingüísticas	6	Programas preventivos para desarrollo de habilidades psicolingüísticas	4,5
ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN ANTIGUO	Modulo 1		Evaluación de programas de intervención logopédica	4,5
	Modulo 1		Procesamiento de voz	4,5
	Modulo 1		Fonética y fonología del español aplicadas a la Logopedia	6
	Modulo 2		Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5
	Modulo 2		Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5
	Modulo 2		Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito	4,5

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado, que son los que se deducen de la comparativa anterior.

El curso de adaptación al Grado tendrá una estructura de un Título Propio de 36 créditos ECTS, más los correspondientes créditos del Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS). Los 36 créditos del Título Propio se repartirán en:

Formación Básica: 9 créditos

Evaluación y Diagnóstico en Logopedia: 9 créditos

Intervención Logopédica: 9 créditos

Oferta específica de cada universidad: 9 créditos

No se contempla la realización de prácticas externas porque el Título de Diplomado en Logopedia exigía la realización de dichas prácticas a un nivel equiparable en duración y competencias a las programadas en el Título de Grado en Logopedia.

### Formación Básica

Métodos y técnicas de investigación

Neurociencia

### Evaluación y Diagnóstico en Logopedia

Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia

Evaluación logopédica en adultos y mayores

### Intervención Logopédica

Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos

**Oferta específica:** en la Universidad de Granada los 9 ECTS específicos se plantean con las siguientes materias:

¿Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.

¿Fundamentos educativos de la Logopedia.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en estas asignaturas se llevará a cabo por medio de una evaluación continua de obtención de competencias por los/as tutores/as y/o profesorado coordinador, para cada una de las asignaturas en las que se subdivide cada bloque de enseñanza.

Deben indicar las materias que debe cursar el estudiante en el Título Propio indicando al menos para cada una de ellas:

Denominación de la materia	Métodos y técnicas de investigación
Número de ECTS:	4,5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Formación Básica
Competencias que adquiere el estudiante	FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia. FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma unio multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
Breve descripción de contenidos	Investigación y método científico. Introducción a la Teoría de la Medición Descripción y exploración de grupos de datos Inferencia estadística Formulación y contrastación de hipótesis Significación estadística y significación clínica.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Dominar la terminología que permite interactuar eficazmente con otros profesionales. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
Evaluación	C1-C2-C3-C4		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.

Denominación de la materia

**Neurociencia**

Número de ECTS:

4,5

Organización temporal:

Semestral

Carácter:

Obligatorio. Módulo: Formación Básica

Competencias que adquiere el estudiante

FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterapéutico. IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

Breve descripción de contenidos

**Descriptores:** Neurociencia Cognitiva y Neurociencia Cognitiva del Lenguaje. Estudio de la relación entre procesos cognitivos relacionados con el lenguaje y cerebro. Análisis de los procesos de lenguaje con técnicas de análisis de la activación cerebral y de neuroimagen. **Contenidos:** 1. Introducción a la neurociencia cognitiva. Sistemas funcionales cerebrales y cognición: Breve introducción histórica y conceptual. 2. Métodos y técnicas de investigación en Neurociencia Cognitiva. 3. Neurociencia de la comprensión y producción del lenguaje. Niveles léxico, oracional y discursivo. 4. Neurociencia de la adquisición del lenguaje. Técnicas para examinar la actividad cerebral de bebés y niños pequeños. Aprendizaje inicial fonético, léxico y sintáctico en los contextos sociales comunicativos. 5. Neurociencia del aprendizaje de la lecto-escritura. Plasticidad y reorganización funcional cerebral en los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura. 6. Neurociencia de los factores sociales y multiculturales en el lenguaje: Aprendizaje simultáneo de lenguas, bilingüismo.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.

Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3

	<table border="1"> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4																						
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	<b>Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia</b>																												
Número de ECTS:	4,5																												
Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia																												
Competencias que adquiere el estudiante	ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica. ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.																												
Breve descripción de contenidos	<b>Descriptores</b> Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia. Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. El informe de evaluación logopédica. <b>Contenidos</b> Fundamentos teóricos de la evaluación y el diagnóstico. Concepto de evaluación, objetivos, modelos y dificultades de la evaluación Contenido de la evaluación: dimensiones y procesos Procedimientos y Estrategias de evaluación. Test formales. Evaluación dinámica. Procedimientos informales de evaluación. Planificación, obtención y análisis de muestras de lenguaje espontáneo. La observación. La entrevista diagnóstica El proceso de evaluación El informe de evaluación logopédica: su elaboración y redacción. La evaluación tras la intervención																												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje 2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. 18. Elaborar y Redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	<b>Evaluación logopédica en adultos y mayores</b>																												
Número de ECTS:	4,5																												



Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia																												
Competencias que adquiere el estudiante	ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. ED-3. Realizar la evaluación logopédica del habla, lenguaje y comunicación en mayores. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en las afasias y trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédico. ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.																												
Breve descripción de contenidos	<b>Descriptores</b> Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, habla y voz <b>Contenidos</b> Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en el envejecimiento Evaluación del lenguaje y la comunicación en las afasias, apraxias y disartrias Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en los trastornos degenerativos. Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica																												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 16 Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia 18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	<b>Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje.</b>																												
Número de ECTS:	4,5																												
Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio Módulo - Intervención Logopédica																												
Competencias que adquiere el estudiante	IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Intervención logopédica en atención temprana; trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo y los trastornos del espectro autista. IL-9) Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.																												
Breve descripción de contenidos	<b>Descriptores:</b> Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. Intervención logopédica en TEL, trastornos del espectro autista y deficiencia mental. <b>Contenidos:</b> Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: tratamiento logopédico en atención temprana. Aproximación a los diferentes tratamientos y áreas de intervención. Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje. El déficit de atención. Intervención logopédica en los retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Intervención logopédica																												

<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>en el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje y la comunicación en la deficiencia mental.</p> <p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico 11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. 23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación</p> <table border="1" data-bbox="805 678 1433 1003"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.</p>	<p>Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.</p>																												
<p>Denominación de la materia</p>	<p><b>Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos</b></p>																												
<p>Número de ECTS:</p>	<p>4,5</p>																												
<p>Organización temporal:</p>	<p>Semestral</p>																												
<p>Carácter:</p>	<p>Obligatorio. Módulo - Intervención Logopédica</p>																												
<p>Competencias que adquiere el estudiante</p>	<p>ED-2. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p>																												
<p>Breve descripción de contenidos</p>	<p><b>Descriptor:</b> Intervención logopédica en afasias y trastornos asociados; las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos.  <b>Contenidos:</b> Marco conceptual para la terapia de la afasia y trastornos asociados. Programas de intervención para mejorar la expresión verbal y la expresión no verbal Programas de orientación pragmática para mejorar la comunicación Programas para mejorar la comprensión auditiva, el habla y las funciones orales no verbales. Otros enfoques: terapia de grupo y aspectos neuropsicológicos, psicosociales y legales de la afasia. Rehabilitación de la comunicación tras accidente cerebrovascular. Programas específicos para el tratamiento de las disartrias. Programas de intervención del lenguaje en trastornos neurobiológicos y degenerativos que afectan al lenguaje: Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, etc. Programas de intervención en el ámbito familiar y social en afasia, trastornos asociados y degenerativos</p>																												
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más</p>																												

eficaces y adecuados. 7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico 10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional 11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado 15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
Evaluación	C1-C2-C3-C4		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.

Denominación de la materia

**Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.**

Número de ECTS:

4,5

Organización temporal:

Semestral

Carácter:

Obligatorio. Módulo: Oferta específica

Competencias que adquiere el estudiante

CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales en la ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. CG9. Comprender los fundamentos de la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. Integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.

Breve descripción de contenidos

Neurofisiología. Neurofisiología de los procesos sensoriales y la percepción. Neurofisiología del movimiento. Neurofisiología de las funciones cognitivas no lingüísticas y del lenguaje.

Fundamentos en neurofisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio acústico del sonido y de la voz.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.

3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. 9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. 21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
Evaluación	C1-C2-C3-C4		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.

Denominación de la materia

**Fundamentos educativos de la logopedia**

Número de ECTS:

4,5

Organización temporal:

Semestral

Carácter:

Obligatorio. Módulo: Oferta específica UGR

Competencias que adquiere el estudiante

FB4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje. FB7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

Breve descripción de contenidos

Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje) Teorías educativas e implicaciones en la logopedia Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.) Modelos y modalidades de escolarización. La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.

4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4

Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
Evaluación	C1-C2-C3-C4		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.

Denominación de la materia

**Trabajo Fin de Grado**

Número de ECTS:

6

Organización temporal:

Semestral

Carácter:

Obligatoria. Módulo: Iniciación a la Actividad Profesional

Competencias que adquiere el estudiante

**CG4.** Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. **CG13.** Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. **CG19.** Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. **CG20.** Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. **TFG-1.** Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia. **TFG-2.** Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica. **TFG-3.** Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad. **TFG-4.** Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad. **TFG-5.** Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.

Breve descripción de contenidos

1. Elaboración de un Proyecto de fin de Grado asociado a distintas materias. 2. Presentación del Proyecto de fin de Grado.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Tutorías individuales / colectivas.	C1 a C5	Documentación y búsqueda de información	C1 a C3
		Elaboración del Proyecto Fin de Grado	C1 a C5
		Estudio	C1 a C5
		Otras	C1 a C5
Otras actividades	C1 a C5		
Evaluación	C1 a C5		
<b>Total horas presenciales</b>	20 (aprox.)	<b>Total horas de trabajo personal</b>	130 (aprox.)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y Sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán las siguientes: Prueba escrita: Proyecto Fin de Grado. (Hasta el 70%) Prueba oral: Exposición y defensa del Proyecto Fin de Grado. (Hasta el 30%)

### 5.- Personal académico

En Consejo de gobierno de 10 de marzo de 2011, se acordó que, con carácter general para la adaptación de titulaciones, que las asignaturas de que consten los cursos complementarios de formación se corresponderán con las materias aprobadas en el Plan de Estudios verificado por la ANECA, correspondiendo su impartición a las áreas a las que estén adscritas o, en su caso, vinculadas las asignaturas. Por otro lado, se recoge en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrados el 13 de mayo de 2010 la adscripción a Áreas de Conocimiento en el Grado de Logopedia.

Se puede establecer una relación directa entre las asignaturas que componen este Curso de Adaptación (de 4,5 créditos de duración) y las que constituyen el Grado en Logopedia, según lo que se recoge a continuación:

Asignaturas	Áreas adscritas
Métodos y técnicas de investigación	Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Neurociencia	Dpto. Psicología Experimental
Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Evaluación Logopédica en adultos y mayores	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz	Dpto. Fisiología
Fundamentos educativos de la Logopedia.	Dpto. Didáctica y Organización Escolar

Se contará también con los recursos humanos que provee la Facultad de Psicología. En el momento actual, además del profesorado, la Facultad cuenta con un cuerpo de profesionales adscritos a la Secretaría y la Consejería de la Facultad con una amplia preparación demostrada a lo largo de todos estos años. Por último, cuenta también con un cuerpo de profesionales en su Biblioteca, con una acaudalada experiencia que garantiza los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para desarrollar el curso de adaptación propuesto.

#### **6.- Recursos materiales y servicios**

Se contará con los medios materiales y servicios que provee la Facultad de Psicología de la UGR. Además de los espacios disponibles, se cuenta con el apoyo que aporta el CEVUG de la Universidad de Granada, así como distintas plataformas de e-Learning como la específica de la Facultad de Psicología (ÁGORA) u otras comunes de la Universidad de Granada (tablón de docencia, etc.).

No se prevé la adquisición de medios materiales y servicios, más allá del material necesario de apoyo a la docencia. No obstante, el equipamiento se revisará a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada.

#### **7.- Calendario de implantación**

El curso de adaptación comenzará a impartirse en el curso 2013/2014.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Seguimiento del TFG. Permitirán orientar el trabajo autónomo del alumnado, guiándolo en profundizar en distintos aspectos de la materia objeto de TFG.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.
SE-3. Otros aspectos evaluados.



<b>5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lingüística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Española</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Los niveles de descripción de una lengua. Norma y variación lingüística. Fonética y Fonología. Inventario fonológico del español: el sis-vocálico y el sis-consonántico. La sílaba. Patrones melódicos del español. Morfosintaxis: La relación de los elementos de la frase en español. Los componentes del léxico español. El discurso: aspectos formales y semánticos. Tipologías textuales. Las unidades comunicativas y el componente pragmático. Las variedades geográficas, sociales y funcionales del español. Diversidad y multilingüismo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el	10	60

alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia. 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0

#### NIVEL 2: Educación

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Fundamentos Educativos de la Logopedia

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral //
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje). Teorías educativas e implicaciones en la logopedia. Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual. Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa. Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.). Modelos y modalidades de escolarización. La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en	20	100

el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del	5	100

desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

#### NIVEL 2: Anatomía

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía de los Órganos de la Audición y el Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Anatomía general. Neuroanatomía general y especial. Anatomía del oído. Anatomía de los órganos fonatorios. Anatomía respiratoria.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.

06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por	16	30

<p>el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>		
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	15	100
<p>AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0

SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Fisiología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fisiología de los Órganos de la Audición, el Habla y la Voz</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

La Fisiología como ciencia integradora. Organización funcional del Sistema Nervioso. La neurona como unidad funcional básica que genera señales. Fisiología de la transmisión sináptica. Fisiología de la audición. Organización funcional del sistema fonatorio. Regulación de la función respiratoria. Fisiología del sistema fonatorio.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.

06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar	10	60

en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0

**NIVEL 2: Psicología**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	24	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NIVEL 3: Neuropsicología del Lenguaje**

**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Procesos Psicológicos Básicos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE</b></p> <p>Neuropsicología y lenguaje: Concepto, métodos, historia y sistema sanitario español. Organización cortical general del lenguaje. Psicobiología del desarrollo de las funciones lingüísticas. Bilingüismo Especialización hemisférica: asimetrías. Bases neurales del lenguaje oral y escrito. Bases neurales de las funciones matemáticas y del cálculo. Neuropsicología de los procesos cognitivos complejos y del lenguaje. Neuropsicología de la comunicación gestual y de la prosodia.</p> <p><b>PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE</b></p> <p>El origen del lenguaje en la especie humana y sus bases perceptivas. Los periodos del balbuceo y la comunicación prelingüística. Las primeras palabras y el desarrollo de los componentes del lenguaje.</p> <p>Adquisición de los procesos de comprensión y producción del lenguaje. La importancia del entorno en el desarrollo lingüístico. Los procesos de aprendizaje del lenguaje y el desarrollo del razonamiento y el pensamiento lógico. La relación entre el pensamiento y el lenguaje y su desarrollo.</p> <p><b>PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS</b></p> <p>Introducción: La acción humana. Representaciones y procesos. Percepción. Atención. Memoria. Aprendizaje. Motivación. Emoción. Los procesos cognitivos en el uso del lenguaje y su relación con la práctica logopédica.</p> <p><b>PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE</b></p>		



Introducción a la psicología del lenguaje. Percepción del lenguaje. Comprensión del lenguaje: Acceso léxico. Comprensión del lenguaje: Procesamiento de oraciones. Comprensión de textos y análisis del discurso. Producción del lenguaje. Lenguaje, cognición y cultura. Diferencias individuales y relación con otros procesos cognitivos. Representaciones y procesos del lenguaje en el bilingüe.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística

06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo	30	80

en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación	5	100

ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Estadística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fundamentos de Metodología en Logopedia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA</p> <p>Investigación científica. El método científico. Metodologías experimental y cuasi-experimental. Metodología observacional. El Análisis Estadístico de los diseños de investigación en Logopedia. Enfoque epidemiológico. El Sistema Sanitario Español. El Logopeda en los Servicios de Salud. Aspectos Estadísticos de la Gestión de Servicios de Salud. Estadísticas Sanitarias.</p> <p>INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA</p>		

Introducción a la Teoría de la Medición. Fundamentos de Psicofísica. Procedimiento general de elaboración de instrumentos de medición. Descripción y exploración de grupos de datos. Inferencia Estadística. Formulación y contrastación de hipótesis estadísticas. Significación estadística y significación clínica en el Análisis. Análisis de la precisión y validez de las mediciones.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

05 - FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el	10	60

alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia. 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: ALTERACIONES Y TRASTORNOS

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, el Habla y la Audición

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	48

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
24		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Psicopatología del Lenguaje

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del Aprendizaje Lectoescrito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Afasias y Trastornos Degenerativos del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trastornos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lingüística Clínica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Neurofisiología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patologías de la Voz, el Habla y la Audición</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE</b>            Conocer la relación entre conducta y personalidad y las alteraciones del lenguaje.  <b>TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE LECTOESCRITO</b>            Gestionar las diferentes fuentes de información sobre el lenguaje escrito.  <b>AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS DEL LENGUAJE</b>            Profundizar en las repercusiones cognitivas, conductuales y emocionales que conlleva la disfunción cerebral especialmente en relación con las funciones lingüísticas y sus consecuencias psicosociales.  <b>PATOLOGÍAS DE LA VOZ, EL HABLA Y LA AUDICIÓN</b>            Conocer la diferencia entre voz normal y voz patológica a partir de los sistemas de exploración y valoración de la voz. Desarrollar una forma de observar, reflexionar y actuar en los trastornos de la voz que comprenda la multidisciplinariedad y la individualización de cada trastorno.  <b>PATOLOGÍAS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNOS ADQUIRIDOS</b></p> <p>Adquisición de un conocimiento comprensivo e integral de aspectos esenciales de la patología médica relacionados con lesiones genéticas durante el desarrollo y adquiridas que afectan principalmente al habla y lenguaje oral, escrito y de signos. Integración de conocimientos teóricos y desarrollo de habilidades prácticas que fundamentan los hallazgos patológicos de la anamnesis y la exploración sensorial, motora, del habla y del lenguaje. Iniciación en la resolución de casos clínicos (aprendizaje basado en problemas), incentivación y motivación por el auto-aprendizaje, la observación rigurosa, el análisis e interpretación de resultados de la investigación relacionados con la materia de estudio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE</b></p> <p>Marco conceptual de la Psicopatología del lenguaje: Clasificación, terminología y descripción de los trastornos de la comunicación, lenguaje, habla y voz y las funciones orales no verbales. Alteraciones del lenguaje y problemas de conducta. Alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales, retraso mental, mutismo e inhibiciones del lenguaje. Trastornos de la fluidez: La tartamudez temprana y la disfluencia evolutiva. Clasificación. Inicio y desarrollo. Criterios diagnósticos. Trastornos generalizados del desarrollo. Los trastornos del espectro autista: autismo, síndrome de Rett, síndrome de Asperger. Trastornos del Lenguaje relacionados con el Déficit de atención.</p> <p><b>TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE LECTOESCRITO</b></p> <p>Introducción: Lenguaje oral y escrito. Características diferenciales de la lectura y la escritura. Desarrollo y aprendizaje de la lectoescritura. Factores psicológicos y ambientales implicados en la adquisición de la lectura y escritura. Reconocimiento de palabras. Tipos de dificultades. Dislexia. Comprensión lectora. Tipos de dificultades. Escritura de palabras y composición escrita. Tipos de dificultades. Disgrafía. El cálculo y la discalculia. Minusvalías específicas y adquisición del lenguaje escrito.</p> <p><b>AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS DEL LENGUAJE</b></p> <p>Los trastornos del lenguaje: Las afasias. Los trastornos del habla: Las disartrias. La relación de los trastornos del lenguaje y del habla con alteraciones afines de la comunicación. Alteraciones del lenguaje asociados a procesos neurodegenerativos. Alteraciones del lenguaje y de la comunicación durante la vejez.</p> <p><b>TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE</b></p> <p>Trastornos del desarrollo del lenguaje: retrasos del lenguaje. Trastornos fonéticos y fonológicos. Trastorno específico del lenguaje. El lenguaje en la deficiencia mental. Trastornos del lenguaje asociados a privación social. Alteraciones asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo.</p>		

**PATOLOGÍA DE LA VOZ EL HABLA Y LA AUDICIÓN**

Anamnesis y semiología logopédica de los trastornos del oído. Fisiopatología del oído. Patología del oído externo, medio e interno. Prótesis auditivas e implante coclear. Anamnesis y semiología logopédica de las alteraciones de la voz, resonancia y articulación. Patología de la voz: Disfonías funcionales y orgánicas, parálisis, voz infantil, tumores de laringe. Alteraciones de la resonancia: Rinolalia, Disglosias. Alteraciones de la articulación: Dislalias, Disartrias, Distemias.

**PATOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNOS ADQUIRIDOS**

Lesiones Prenatales secundarias a causas ambientales, infecciosas, cromosómicas, genéticas, malformativas y metabólicas. Lesiones Perinatales por prematuridad, hipoxia y sufrimiento fetal agudo. Parálisis cerebral. Lesiones Neonatales y Posnatales: trastornos metabólicos, infecciosos, yatrogenia neonatal. Retraso mental. Trastornos asociados a privación social. Lesiones Adquiridas: infecciones del SNC, enfermedades por virus lentos, inmunológicas, tumores, cerebro-vasculares, traumatismos, encefalopatías desmielinizantes (esclerosis múltiple), enfermedades de la unión neuromuscular (miastenia gravis), enfermedades metabólicas (alcoholismo crónico). Enfermedades neurodegenerativas con incidencia en el habla y lenguaje. Demencias y Taupatías. Disolución del lenguaje: Enfermedad de Alzheimer. Demencia vascular multiinfarto. Complejo Pick. Demencia alcohólica. Demencia en E/Parkinson. Intoxicación por fármacos y drogas de adicción. Trastornos sensoriales y de la motilidad. Epilepsia. Lesiones de las vías corticoespinales, de los ganglios basales y del cerebelo. Lesiones de pares craneales. Trastornos del desarrollo del habla. Trastornos adquiridos del habla: Clasificación etiológica y características clínicas de las Disartrias.

**LINGÜÍSTICA CLÍNICA**

Las alteraciones del lenguaje y la descripción de una lengua: lingüística aplicada y clínica El papel de la lingüística clínica en el ámbito de las alteraciones del lenguaje. Generalidades lingüísticas y no lingüísticas a la hora de enfrentarse a una patología del lenguaje. Alteraciones relacionadas con el nivel fónico: el déficit fonológico. Las alteraciones en el uso normal de la frase. Alteraciones relacionadas con el nivel gramatical. Alteraciones del nivel léxico-semántico. Alteraciones del lenguaje vinculadas a la pragmática. Pruebas lingüísticas de evaluación pragmática. El enfoque comunicativo en Logopedia.

**NEUROFISIOLOGÍA**

Sistemas sensoriales. Organización funcional general y características comunes. Sistema sensorial somático y visceral. Sistema Visual. Sistema Auditivo: Breve resumen y recordatorio. Sistema Vestibular. Sistemas motores. Niveles jerárquicos de control del movimiento: Planificación, programación, ejecución del acto motor. Sistemas motores descendentes laterales y mediales. Unidades motoras. Sistema Motor visceral, autónomo o vegetativo. Control central. Funciones motoras de la médula espinal y del troncoencéfalo: Neurofisiología de los reflejos, el tono muscular. El shock espinal. Funciones motoras del Cerebelo y los Ganglios basales. Funciones motoras de la Corteza. El movimiento voluntario. Control motor de la escritura, el habla y el control de la mirada. Actividad neuromuscular durante la fonación y la lectura. Áreas corticales de asociación. Mecanismos neuronales implicados en funciones cognitivas no lingüísticas: atención, planificación, reconocimiento de objetos, memoria y aprendizaje, emoción y motivación. Neurofisiología del lenguaje. Bases neurales del desarrollo, maduración y aprendizaje del lenguaje. Hipótesis del periodo crítico. Participación de áreas corticales y subcorticales en la expresión y comprensión del lenguaje. Modelo de Wernicke-Geschwind: utilidad clínica y crítica científica. Otros modelos actuales.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

10 - CG10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

15 - CG15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.

03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

09 - AT-1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.

10 - AT-2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance	54	0

en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales de alumno/a.	30.0	40.0

**5.5 NIVEL 1: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**Lenguas en las que se imparte**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	No
No	No	No
No	No	No
No	No	No

**NIVEL 3: Fundamentos del Proceso de Evaluación y Diagnóstico en Logopedia**

**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**Lenguas en las que se imparte**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA</b></p> <p>Fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación y el diagnóstico. Concepto de evaluación, objetivos, modelos y dificultades de la evaluación. Contenido de la evaluación: bases anatómicas y funcionales, dimensiones y procesos. Procedimientos y Estrategias de evaluación. Test formales y procedimientos informales de evaluación. Planificación, obtención y análisis de muestras de lenguaje espontáneo. La observación. La entrevista diagnóstica. El proceso de evaluación. El informe de evaluación logopédica: su elaboración y redacción. La evaluación tras la intervención.</p> <p><b>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABLA Y VOZ</b></p> <p>Evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Evaluación de los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias. Evaluación de los trastornos específicos del lenguaje lectoescrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo. Evaluación de los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias. Evaluación de las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Evaluación de las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		



03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.		
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
11 - ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.		
15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar	30	80

al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o	5	100

<p>contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.</p>		
<p>Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.</p>		
<p>Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p>		
<p>Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p>		
<p>Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.</p>		
<p>Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>		
<p>Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Evaluación y Diagnóstico de la Audición y Funciones Orales No Verbales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales no Verbales</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anamnesis en los problemas de audición y la voz. Exploración del oído externo, medio e interno. Exploración de órganos de la voz. Exploración funcional de la audición. Audiometría subjetiva. Acumetría con la palabra, con ruido, con diapasones. Audiometría tonal liminar. Audiometría automática de Békésy. Audiometría de altas frecuencias. Audiometría supraliminar: pruebas cocleares y retrococleares. Logoaudiometría. Audiometría objetiva. Impedanciometría. Test de Metz. Oto emisiones acústicas (O. E. A.). Potenciales evocados auditivos del tronco cerebral (P. E. A. T. C.) y de estado estable. Audiología y Audiometría infantil. Audiología y audiometría en el ambiente laboral. Evaluación de las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica; disfagia y alteraciones tubáricas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		
03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.		
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.		
15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance	54	0

en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales de alumno/a.	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Logopedia: Ciencia y Profesión</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Logopedia: Ciencia y Profesión</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La Logopedia en el marco de las ciencias de la salud. Organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. Historia de la Logopedia. El proceso de intervención en los trastornos de la comunicación. Consideraciones generales sobre el tratamiento de los trastornos de la comunicación. Funciones, modelos y técnicas de intervención. Logopedia y profesión: Logopedia, investigación y ejercicio profesional. Logopedia y deontología profesional.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
09 - CG9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.	20	100



Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final	5	100

de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0

**NIVEL 2: Intervención Logopédica en Los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	12	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Intervención Logopédica en Trastornos del Habla, Voz y Audición</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Intervención Logopédica en los Trastornos de Desarrollo del Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NIVEL 3: Intervención Logopédica en Afasias y Trastornos Degenerativos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DE HABLA, VOZ Y AUDICIÓN</p> <p>Tratamiento logopédico en los trastornos de la fluidez del habla. Tratamiento de diferentes alteraciones de la voz (disfonías): Bases para la reeducación de las disfonías. Tratamiento del paciente laringectomizado: diferentes opciones. La voz esofágica. Tratamientos logopédicos en disglotias y al-</p>		

teraciones de las funciones orales no verbales. Tratamiento logopédico en la parálisis cerebral infantil. Tratamiento logopédico en los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos. Tratamiento logopédico en los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit visuales y plurideficiencias.

#### INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE

Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: tratamiento logopédico en atención temprana. Aproximación a los diferentes tratamientos y áreas de intervención. Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje. El déficit de atención. Intervención logopédica en los retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Intervención logopédica en el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, Intervención logopédica en alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multi-culturales y plurilingüismo. Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje y la comunicación en la deficiencia mental, enfermedades mentales, mutismo y las inhibiciones del lenguaje. Intervención logopédica en los trastornos específicos del lenguaje lectoescrito y discalculias.

#### INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS

Marco conceptual para la terapia de la afasia y trastornos asociados. Programas de intervención para mejorar la expresión verbal y la expresión no verbal. Programas de orientación pragmática para mejorar la comunicación. Programas para mejorar la comprensión auditiva, el habla y las funciones orales no verbales. Otros enfoques: terapia de grupo y aspectos neuropsicológicos, psicosociales y legales de la afasia. Rehabilitación de la comunicación tras accidente cerebrovascular. Programas específicos para el tratamiento de las disartrias. Programas de intervención del lenguaje en trastornos neurobiológicos y degenerativos que afectan al lenguaje: Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, etc. Programas de intervención en el ámbito familiar y social en afasia, trastornos asociados y degenerativos.

#### SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN

Introducción a los sistemas de comunicación aumentativa y alternativa (SCAA) y a las ayudas técnicas para la comunicación. SCAA sin apoyo: dactilología, lengua de signos, bimodal, lectura labiofacial, palabra complementada. SCAA con apoyo: sistemas basados en pictogramas, ideogramas, o alguna combinación de ambos; sistemas basados en el alfabeto (braille...). Ayudas técnicas a la comunicación: comunicadores, dispositivos de acceso al ordenador, dispositivos de salida de ordenador, software adaptado. Implementación en las deficiencias sensoriales. Implementación en las deficiencias motoras. Implementación en las deficiencias centrales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

05 - CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

11 - CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

21 - CG21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
22 - IL-7. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
23 - IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.		
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje,	54	0

planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Nuevas tecnologías en el ámbito de la logopedia. Organización de las instituciones educativas. Proceso y estrategias de intervención logopédica en ambientes educativos. Aplicaciones informáticas para la intervención en las dificultades del lenguaje y la comunicación. Técnicas pedagógicas, recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. Elaboración y/o adaptación de contenidos logopédicos a entornos multimedia. Las redes de comunicación en los procesos de intervención logopédica.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.

25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.

26 - IL-11. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar	10	60

en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Habilidades Profesionales y Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y en el propio centro desde una perspectiva de investigación. Todos los contenidos de las diferentes materias susceptibles de ser aplicados en las prácticas externas del Grado, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

08 - CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

17 - CG17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

23 - CG23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.

29 - PT-1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.

30 - PT-2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.

31 - PT-3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).

32 - PT-4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.

33 - PT-5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.

34 - PT-6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.

35 - PT-7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a	90	80

través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	40	0
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	5	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Elaboración de un Proyecto de fin de Grado asociado a distintas materias. Presentación del Proyecto de fin de Grado.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
37 - TFG-1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia.		
38 - TFG-2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica.		
39 - TFG-3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad.		
40 - TFG-4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad.		
41 - TFG-5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	120	0

AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación. Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Seguimiento del TFG. Permitirán orientar el trabajo autónomo del alumnado, guiándolo en profundizar en distintos aspectos de la materia objeto de TFG.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	30.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	40.0	70.0

**5.5 NIVEL 1: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN LOGOPÉDICA**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Análisis y Transcripción del Español Hablado**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Descripción del nivel hablado del español. Análisis lingüístico de textos orales. Conocer los sistemas de transcripción de la lengua hablada. Saber transcribir fonéticamente muestras de habla no patológica y patológica. Análisis de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El español hablado: características generales. Los corpus lingüísticos y su representación. La transcripción fonético- fonológica de textos orales. Técnicas instrumentales de análisis articulatorio: cortes sagitales para la representación articulatoria patológica y no patológica. La representación acústica de los sonidos. El análisis espectrográfico. Características acústicas del habla no patológica y patológica. Software de análisis acústico. El análisis conversacional. Los corpus de habla patológica y su representación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el	15	100

trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.		
AE-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0

**NIVEL 2: Psicobiología de la Recuperación de Funciones**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los acontecimientos plásticos asociados a las lesiones en el SNC y SNP. Conocer y capacitar para acometer intervenciones psicológicas que modifiquen al SNC y sus repercusiones sobre las conductas normales y patológicas. Conocer los cambios cerebrales sustrato del aprendizaje y memoria. Conocer los cambios cerebrales que se producen durante el desarrollo ontogenético del organismo y como consecuencia de la exposición sensorial temprana. Neurogénesis adulta y conducta.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción conceptual e histórica. Principios básicos de Neurobiología. La Lesión Cerebral. Origen y desarrollo del SN. Exposición sensorial temprana y desarrollo cerebral. Plasticidad cerebral en adultos. Plasticidad asociada a lesiones cerebrales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y	20	100

desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas,	5	100

y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

**NIVEL 2: Habilidades Cognitivas**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar estrategias de intervención sobre procesos-funciones cognitivas como la atención, la memoria, la comprensión, la resolución de problemas, y la toma de decisiones. Utilizar estrategias-programas de intervención que ayuden al progreso del niño con dificultades logopédicas. Integrar los conocimientos del campo de las habilidades con los de otras áreas afines a la logopedia. Conocer y valorar técnicas de evaluación y entrenamiento en habilidades cognitivas en el ámbito de la práctica logopédica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción: Habilidades y capacidades. Efectos básicos en la adquisición de habilidades: efectos de práctica en la adquisición de habilidades. Cambios atencionales y automatización. Cambios en la organización del conocimiento en memoria. Entrenamiento de habilidades de atención y memoria. Entrenamiento de habilidades de razonamiento, solución de problemas, y toma de decisiones. Entrenamiento de habilidades basadas en la inteligencia general y emocional. Entrenamiento de habilidades creativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100

<p>AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p>	<p>30</p>	<p>80</p>
<p>AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p>	<p>10</p>	<p>60</p>
<p>AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>	<p>54</p>	<p>0</p>
<p>AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>	<p>16</p>	<p>30</p>
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	<p>15</p>	<p>100</p>
<p>AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos</p>	<p>5</p>	<p>100</p>



y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0

#### NIVEL 2: Neurociencia Cognitiva del Lenguaje

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Introducción a la neurociencia cognitiva. Sistemas funcionales cerebrales y cognición: Breve introducción histórica y conceptual. Métodos y técnicas de investigación en Neurociencia Cognitiva. Neurociencia de la comprensión y producción del lenguaje. Niveles léxico, oracional y discursivo. Neurociencia de la adquisición del lenguaje. Técnicas para examinar la actividad cerebral de bebés y niños pequeños. Aprendizaje inicial fonético, léxico y sintáctico en los contextos sociales comunicativos. Neurociencia del aprendizaje de la lecto-escritura. Plasticidad y reorganización funcional cerebral en los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura. Neurociencia de los factores sociales y multiculturales en el lenguaje: Aprendizaje simultáneo de lenguas, bilingüismo.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar	10	60

en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Contexto Escolar y Logopedia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

La educación inclusiva. Didáctica y educación especial. El lenguaje y los aprendizajes escolares. El contexto escolar como favorecedor del desarrollo social y personal. Marco organizativo y funcional de las aulas de atención logopédica. El logopeda de centro y el profesional de los Equipos de Orientación Educativa. La respuesta educativa a las necesidades específicas. Estrategias de intervención educativa en el ámbito escolar.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la	54	0

<p>materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>		
<p>AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>	16	30
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	15	100
<p>AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>	5	100
<p><b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b></p>		
<p>Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.</p>		
<p>Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.</p>		
<p>Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p>		
<p>Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p>		

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados	10.0	20.0

#### NIVEL 2: Técnicas de Observación y Entrevista en Contextos Educativos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER

ECTS NIVEL 2

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ITALIANO	OTRAS	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

##### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Técnicas más usuales de recogida de la información en el campo de la logopedia. La observación y sus diversas modalidades de registro. Elaboración de registros observacionales para la recogida de datos: proceso de categorización. La entrevista: características y modalidades. Planificación y directrices para realizar la entrevista. La calidad de los registros observacionales y de las entrevistas

##### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por	16	30



el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0

SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Diseños de Caso Único</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio de Casos. Los diseños de caso único en investigación y evaluación de pacientes. Procedimientos generales en los estudios de caso único. Estrategias de evaluación. Diseños de retirada. Diseños de línea base múltiple. Diseños de tratamientos alternos. Análisis estadístico de los diseños de caso único. Estudio de casos prácticos de los principales trastornos tratados por el Logopeda.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado,	15	100

2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

#### NIVEL 2: Lengua de Signos Española

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer y saber usar el alfabeto dactilológico. Conocer y saber usar el vocabulario básico de comunicación usado en LSE. Conocer y saber usar enunciativas e interrogativas en contextos comunicativos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Alfabeto dactilológico. Identificación en LSE (pronombres personales, demostrativos, adjetivos posesivos). Género y número gramatical. Comienzo y cierre de conversaciones. Enunciativas afirmativas. Enunciativas negativas. El verbo HABER y su forma HABER-NO. Preguntas básicas (interrogativas abiertas y cerradas). Expresión de necesidades y situaciones sociales y emocionales. Expresión de cantidad, tamaño y lugar. Campos léxicos: de colores, de familia y relaciones de parentesco, de comidas y bebidas, etc.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en	20	100

el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del	5	100

desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

#### NIVEL 2: Habilidades Comunicativas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar estrategias de intervención sobre procesos-funciones cognitivas como la comprensión y producción del lenguaje en contextos comunicativos. Utilizar estrategias-programas de intervención que ayuden al progreso del niño con dificultades logopédicas. Integrar los conocimientos del campo de las habilidades con los de otras áreas afines a la logopedia. Conocer y valorar técnicas de evaluación y entrenamiento en habilidades comunicativas en el ámbito de la práctica logopédica. Saber crear una imagen personal y profesional positiva y usarla para el desarrollo profesional, promocionándola mediante el currículum vitae, las entrevistas de trabajo, y la presencia en Internet.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las habilidades de comunicación en el ámbito de la logopedia. Adquisición de habilidades de comprensión y exposición oral. Adquisición de habilidades de comprensión y redacción de textos. Adquisición de habilidades de participación en conversaciones y debates. Adquisición de habilidades de comunicación afectiva y emocional. Adquisición de habilidades para la promoción personal y profesional del logopeda: entrevistas de trabajo, uso de los medios informáticos actualmente disponibles al servicio de la comunicación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,	20	100



facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	34	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de	5	100

los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN EN NECESIDADES LOGOPÉDICAS ESPECIALES

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: Técnicas de Tratamiento Psicológico en Logopedia

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fundamentos conceptuales de las técnicas de tratamiento psicológico. Técnicas operantes y su aplicación clínica en Logopedia. Técnicas de relajación y su aplicación a los distintos trastornos de lenguaje. Desensibilización sistemática y su aplicación en Logopedia. Entrenamiento en Habilidades Sociales. Técnicas cognitivas. Técnicas de autocontrol y su aplicación en Logopedia. Técnicas de biofeedback y su aplicación en Logopedia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80

<p>AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p>	<p>10</p>	<p>60</p>
<p>AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>	<p>54</p>	<p>0</p>
<p>AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>	<p>16</p>	<p>30</p>
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	<p>15</p>	<p>100</p>
<p>AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y</p>	<p>5</p>	<p>100</p>

actividades que integran el sistema de evaluación.		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Psicomotricidad y Lenguaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Objeto y método de la Psicomotricidad. Cuestiones generales de la psicomotricidad. Componentes psicomotores del lenguaje oral y escrito y de la lengua de signos. La persona como agente del movimiento. Esquema corporal. Conciencia del propio cuerpo. Proyección del esquema corporal a objetos externos. Lateralidad corporal. Determinación de la lateralidad de ojo, mano y pie. Coordinación ojo-mano-pie. Dimensión espacial de la psicomotricidad. Conciencia y control espacial. Coordinación del movimiento. Coordinación visual-motriz. Espacio y movimiento en las relaciones con objetos externos y en las interpersonales. Psicomotricidad y lenguaje oral. Análisis motor del habla y de sus componentes para-verbales y no verbales. Conciencia y control de la respiración, fonación, articulación y gesticulación. Tensión y relajación. Aplicaciones a las praxias orales. Psicomotricidad y lenguaje escrito. Análisis grafomotor de la escritura. Conciencia y control del acto motor de la escritura. Entrenamiento de los distintos componentes de las habilidades psicomotrices.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1)	54	0

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0

SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Rehabilitación Vocal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La patología vocal y su tratamiento. Enfoques en el tratamiento de la voz: Tratamiento sintomático, Programas globales de rehabilitación de la voz, Rehabilitación de la voz en disfonías espasmódicas, Tratamiento de las disfonías hipofuncionales e hiperfuncionales. La higiene vocal. Programas de tratamiento en las alteraciones mutacionales de la voz y otras situaciones específicas. Programa de entrenamiento y plan de cuidado vocal para el profesional de la voz. La disfonía infantil: tratamiento logopédico. Rehabilitación en laringectomizados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa	15	100

en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación/ Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

**NIVEL 2: Intervención Logopédica en Disfagia y Terapia Miofuncional**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>LA DISFAGIA</b></p> <p>Objetivos del tratamiento logopédico. Diversos enfoques. Tratamiento de la alimentación, sensibilidad y tono muscular, estimulación del reflejo de deglución, entrenamiento en higiene oral. Técnicas específicas y materiales. Tratamiento logopédico de la respiración bucal. Tratamiento logopédico de la deglución atípica. Tratamiento logopédico de los problemas velofaríngeos de la fisura del paladar.</p> <p><b>TERAPIA MIOFUNCIONAL</b></p> <p>Bases de la terapia miofuncional. Cómo y cuándo actuar. Tratamiento miofuncional para estructuras orofaciales: Labios, Lengua, Músculos maseteros. Músculos buccinadores. Paladar blando. Tratamiento miofuncional para funciones orofaciales: Respiración, Succión, Deglución, Articulación y Resonancia.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.			
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.			
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.			
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.			
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en	20	100	

el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del	5	100

desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0

**NIVEL 2: Intervención Logopédica en Problemas de Lectura y Escritura**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**LISTADO DE MENCIONES**

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los procesos componentes de la lectura, la escritura y el cálculo. La adquisición de la habilidad lectora, escritora, numéricas y de cálculo. Problemas en el aprendizaje de la lectura y la escritura: dislexia y disgrafía y discalculia. Intervención en dislexias Intervención en disgrafías. Intervención en discalculias.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la	54	0

<p>materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>		
<p>AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>	16	30
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	15	100
<p>AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>	5	100
<p><b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b></p>		
<p>No existen datos</p>		
<p><b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>		
<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b></p>	<p><b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b></p>
<p>SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.</p>	<p>40.0</p>	<p>70.0</p>
<p>SE-3. Otros aspectos evaluados.</p>	<p>10.0</p>	<p>20.0</p>
<p>SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.</p>	<p>30.0</p>	<p>40.0</p>

NIVEL 2: Programas Preventivos de Desarrollo de Habilidades Psicolingüísticas		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Bases Teóricas de la Adquisición y desarrollo del lenguaje para la construcción y el desarrollo de programas preventivos. La evaluación del lenguaje de cara al establecimiento de programas de estimulación del lenguaje. Estimulación del lenguaje: conceptos, procedimientos y diseños de estimulación. Diseño, desarrollo y evaluación de programas preventivos. Bases para la prevención y la intervención en las distintas etapas evolutivas. Programas preventivos específicos psicolingüísticos: conceptualización y tipos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado,	15	100

2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Intervención Logopédica en el Trastorno Específico del Lenguaje (T.E.L.)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer y delimitar el Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), sus características lingüísticas y no lingüísticas. Comprender la necesidad de utilizar un modelo de evaluación que abarque las distintas áreas afectadas. Ser capaz de identificar y diagnosticar al niño con TEL de forma temprana. Conocer y ser capaz de cara a su completa integración familiar, escolar y social.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Introducción general al TEL: Concepto clasificaciones y criterios de identificación. Neurobiología del TEL. Las dificultades lingüísticas y no lingüísticas en el TEL. Identificación y diagnóstico temprano. Un modelo general para la evaluación del lenguaje en el TEL. Tratamientos logopédicos del TEL: Práctica basada en la evidencia. TEL y autismo. TEL y escuela. El TEL en la adolescencia		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,	20	100

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	34	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de	5	100

los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Intervención Logopédica en Mayores

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El desarrollo psicológico en la adultez y en el envejecimiento. El desarrollo del lenguaje en el envejecimiento normal: modelos evolutivos. El deterioro del lenguaje asociado a la tercera edad: la desestructuración del desarrollo. Envejecimiento y problemas de acceso léxico, comprensión y producción de oraciones complejas en el envejecimiento. Intervención logopédica en el deterioro de la comprensión del discurso. Intervención logopédica en problemas de la expresión debidos a la edad. Programas de desarrollo de estrategias lingüísticas y comunicativas en personas mayores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas	54	0

(informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación; Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: Intervención Logopédica en Atención Temprana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y delimitar la Intervención temprana como posible disciplina laboral y manejar las bases científicas, teórica y prácticas de sus planteamientos de intervención. Capacidad para implicarse y actuar como Logopedas en el campo de la atención a las necesidades de comunicación y lenguaje en la infancia, conociendo e identificando objetivos de intervención en niños y niñas de 0 a 6 años, sus familias y entorno. Actuar con principios de calidad en la práctica de la intervención temprana, en constante revisión e implementación de sus actuaciones a la luz de la experiencia. Ser capaz de atender y ayudar a potenciar las capacidades de los menores de cara a su completa integración familiar, escolar y social. Comprender la necesidad de fomentar al máximo el desarrollo normal y la autonomía personal de los pequeños.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Delimitación conceptual y fundamentación teórica de la prevención y la intervención temprana. Análisis de las modalidades de prevención e intervención temprana. Estrategias transversales de prevención, intervención y funciones específicas del logopeda. Problemas susceptibles de intervención temprana en logopedia. Métodos de tratamiento de intervención precoz en el lenguaje. Programas para la intervención temprana en los trastornos del lenguaje. Programas para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas. El servicio de intervención temprana: requerimientos de organización y coordinación de los recursos para el desarrollo de una adecuada intervención temprana.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
21 - IL-6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30

AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	3.1	87.5	2,5
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.2	78.2	5,3
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	16.2	100	17
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	2.7	100	2,8
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	47.7	100	50,2
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	20	100	21
Universidad de Granada	Catedrático de Escuela Universitaria	,4	100	,4
Universidad de Granada	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	77	50	,8

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	80
2	Tasa de rendimiento	60
3	Duración media de los estudios	5

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

#### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

Anualmente, este análisis se realizará tomando como referente los valores fijados para cada indicador en la memoria de verificación y las tendencias que presentan durante los años de implantación del Título.

Dos veces al año -a mediados y a final de curso- el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad proporcionará a las personas responsables del seguimiento de cada titulación, los siguientes informes con diversidad de indicadores de rendimiento académico desagregados por curso académico, asignatura, grupo y curso:

1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación

2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso

3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso

5.- Tasas de rendimiento por materia y curso

6.- Tasas de éxito por materia y curso

7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso

8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Así mismo, el trabajo fin de grado y el estudio de egresados (procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad del título) darán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

Las variables e indicadores de seguimiento serán los siguientes:

Tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios. (Estos se incorporan en el punto 9 de la Memoria de Verificación. Procedimiento 2: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO)

Asimismo está previsto continuar la serie histórica de encuestas sobre la empleabilidad e inserción laboral de los graduados, que deben incluir cuestiones relativas a la satisfacción con las enseñanzas y competencias adquiridas durante el grado y la aplicabilidad de las mismas en la vida laboral.

En los distintos procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la titulación (véase memoria de calidad de título) se detalla, cómo proceder para la recogida y análisis de la información relativa a cada uno de los aspectos del Plan de Estudios señalados anteriormente. No obstante, podemos hablar de un proceso genérico consistente en:

- Recogida y procesamiento de la información sobre los indicadores establecidos en cada procedimiento por parte de la CGICT, del centro o vicerrectorado responsable de la misma.
- Análisis de la información recogida por parte de la CGICT.
- Elaboración, por la CGICT, de un informe dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores establecidos en cada procedimiento, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias en relación a su aprobación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgc286.pdf">http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgc286.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Las Materias y/o Asignaturas Obligatorias y/u Optativas con igual denominación y/o contenidos que las asignaturas del antiguo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), se convalidarán por las Materias y/o Asignaturas obligatorias u optativas correspondientes del nuevo plan de estudios.

Las Materias y/o Asignaturas Obligatorias y/u Optativas con distinta denominación y/o contenidos que las asignaturas del antiguo plan de estudios se podrán convalidar por créditos optativos del nuevo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), siempre que las mismas sean de 6 (o múltiplos de 6) créditos.

El sistema de convalidaciones se establecerá de acuerdo con las equivalencias que aparecen en la tabla siguiente:

**MATERIAS BASICAS**

Materias Básicas	Asignatura Plan Nuevo	ECTS	Asignatura Plan Antiguo	Cred
Lingüística (AH)	Lengua Española	6	Lingüística general y aplicada	6
Educación (CC SJ)	Fundamentos Educativos de la Logopedia	6		
Anatomía (CC Salud)	Anatomía Humana	6	Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	6
Estadística (CC Salud)	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6
	Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia	6		
Fisiología (CC Salud)	Fisiología de los Órganos de la Audición el Habla y la Voz	6	Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	4,5
Psicología (CC Salud)	Neuropsicología del Lenguaje	6	Neuropsicología del Lenguaje	6
	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	6	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	9
	Procesos Psicológicos Básicos	6	Procesos Psicológicos Básicos	6
	Psicología del Lenguaje	6	Psicología del lenguaje	6

**MATERIAS OBLIGATORIAS**

Módulos Obligatorios	Materia	ECTS		
Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, el habla y la audición	Psicopatología del lenguaje	6		
	Trastornos del aprendizaje lectoescrito	6	<u>Aprendizaje y desarrollo de lectoescritura</u>	4,5
	Afasia y trastornos degenerativos del lenguaje	6		
	Patologías de la voz el habla y la audición	6	Patologías del Habla y la Audición	4,5
	Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje	6		
	Patologías del desarrollo del lenguaje y trastornos adquiridos	6	Patologías médicas de la audición y del lenguaje	7,5
	Lingüística clínica	6		
	Neurofisiología	6	Neurología General y del Lenguaje	6
Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje, habla y voz	Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en Logopedia	6		
	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje habla y voz	6	Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje, el Habla y la Voz	6
Eval. y diagn. de la audición y funciones orales no verbales	Evaluación y diagnóstico de la audición y de las funciones orales no verbales	6	Audiología y audiometría	4,5
LOGOPEDIA: Ciencia y profesión	Logopedia: ciencia y profesión	6	Introducción general a la Logopedia	4,5
Nuevas tecnologías e interv. logopédica en ambientes educativos	Nuevas tecnologías e intervención logopédica en ambientes educativos	6	Nuevas Tecnologías en Logopedia	6
Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición	Intervención logopédica en trastornos del habla, voz y audición	6	Intervención Logopédica en los Trastornos del Habla y la Voz	4,5
	Intervención logopédica en los trastornos de desarrollo del lenguaje	6	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	4,5
	Intervención logopédica en afasia y trastornos degenerativos	6	Rehabilitación de trastornos neuropsicológicos del lenguaje	4,5
	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	6	Sistemas Alternativos de comunicación	6
Habilidades profesionales y practicas externas y trabajo fin de grado	Habilidades profesionales y prácticas externas	24	Prácticum I Prácticum II	10 20
	Trabajo Fin de Grado	6		

**MATERIAS OPTATIVAS**

Módulo	Asignatura Plan Nuevo	ECTS	Asignatura Plan Antiguo	Cred
MODULO 1. Complementos de formación logopédica	Análisis y transcripción del español hablado	6	La construcción de la frase en español y análisis del discurso	6
	Psicobiología de la recuperación de funciones	6	Psicobiología de la recuperación de funciones	4,5
	Habilidades cognitivas	6		
	Habilidades comunicativas	6		
	Neurociencia cognitiva del lenguaje	6	Neurociencia cognitiva del lenguaje	4,5
	Lengua de signos española	6		

	Contexto escolar y logopedia	6		
	Diseños de caso único	6	Diseños de caso único	4,5
	Técnicas de observación y entrevista en contextos educativos	6	Técnicas de observación y entrevista en el ámbito educativo	4,5
MODULO 2. Intervención en necesidades logopédicas especiales	Técnicas de tratamiento psicológico en Logopedia	6	Técnicas de Tratamiento psicológico en Logopedia	6
	Psicomotricidad y lenguaje	6	Psicomotricidad y lenguaje	4,5
	Rehabilitación vocal	6		
	Intervención logopédica en atención temprana	6	Atención temprana	4,5
	Intervención logopédica en disfonías y terapia miofuncional	6		
	Intervención logopédica en mayores	6	Intervención logopédica en el ciclo vital	4,5
	Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura	6	<u>Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito</u>	
	Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje (T.E.L.)	6	<u>Evaluación y Tratamiento de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)</u>	4,5
	Programas preventivos de desarrollo de habilidades psicolingüísticas	6	Programas preventivos para desarrollo de habilidades psicolingüísticas	4,5
ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN ANTIGUO	Modulo 1		Evaluación de programas de intervención logopédica	4,5
	Modulo 1		Procesamiento de voz	4,5
	Modulo 1		Fonética y fonología del español aplicadas a la Logopedia	6
	Modulo 1		Patología médica de la audición y del lenguaje	7,5
	Modulo 2		Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5
	Modulo 2		Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5

El prácticum sólo podrá convalidarse por un máximo de 9 créditos de las prácticas externas.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN


CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4020000-18012421	Diplomado en Logopedia-Facultad de Psicología

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA, S/N	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DEL HOSPICIO S/N. HOSPITAL REAL	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

			RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
AVDA. DEL HOSPICIO S/N. HOSPITAL REAL	18071	Granada	Granada
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
			VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

BOB

**Apartado 2: Anexo 1** 

Nombre : 2. justificación.pdf

HASH SHA1 : 7A4827B3A1D72AEC8208F41517C0FA09AA204483

Código CSV : 111268041240829990961586

Ver Fichero: 2. justificación.pdf

BOBADOOR



**Apartado 4: Anexo 1**



Nombre : 4.1 Sistemas de Información.pdf

HASH SHA1 : D2353E471C5313B26DBAB3408A67E01D3EF5F90F

Código CSV : 117738376194427357377721

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información.pdf

BOBADOOR

**Apartado 4: Anexo 2** 

Nombre : 4.4 Título propio.pdf

HASH SHA1 : 4C34A55F9D0BD3D9C544EF3896A22B633448C94F

Código CSV : 117740467388966159641283

Ver Fichero: 4.4 Título propio.pdf

BOBADOOR

**Apartado 5: Anexo 1**



Nombre : 5.1 Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : 8CFD9CE65C4290C9F2C0043A2B6A00272393749D

Código CSV : 117004876888740873442287

Ver Fichero: 5.1 Plan de Estudios.pdf

BOBBI

**Apartado 6: Anexo 1** 

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : FF223A17E6DD9E99A17565D0C61319250CE01B42

Código CSV : 117738477546924986436595

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

BOBADOOR

**Apartado 6: Anexo 2**



Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf<sup>1</sup>

HASH SHA1 : DBC43F2A755CF652D2CA741F3888F7E13ECCC7E2

Código CSV : 117738483475099249068993

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

BOBADOOR

## Apartado 7: Anexo 1



Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : F154C420B7026986CB26FAB6996D6CDC5629115E

Código CSV : 117738498330140737665160

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

BOBADOOR

**Apartado 8: Anexo 1**



Nombre : 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 4165F0DE41DFD6F388FC52E582BE2A93BFBB4979

Código CSV : 117738506214474488325077

Ver Fichero: 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

BOBADOOR

### Apartado 10: Anexo 1



Nombre : 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : FFD6E7A24FC99879D539E8A983C155DC2A7A2DD8

Código CSV : 111268156665517775862297

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

BOBADOOR



BOBBI BOBBI